



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La imagen profesional del sociólogo de la FCPyS,
a través de los programas de Servicio Social ofertados
por los sectores público y social, durante 1998

T E S I N A

Que para obtener el título de:
Licenciada en Sociología

P R E S E N T A:

LAURA MAGAÑA PASTRANA

DIRECTORA DE TESIS:

Profesora Jovita Galicia Reyes

México, D. F.

279091
2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

- *A mi Padre (In Memoriam) y a mi Madre, con todo mi amor y gratitud.*
- *A mis hermanos: Aurora Margarita, Ma. Teresa, Ma. Elena, Carlos, Luis y, en especial, a Ma. del Carmen.*
- *A mis sobrinos (en particular a mis ahijados Alejandra, Juan Pablo y Lucía del Carmen). Sirva este trabajo como testimonio de que: "Querer es poder".*
- *A mi compañera en el Seminario de Titulación, Silvia Alarcón Armendáriz (In Memoriam), porque con la voluntad férrea que demostró hasta el último momento, me inyectó la decisión que me faltaba para concluir este trabajo.*
- *A quienes creyeron en mí, por la confianza depositada.*
- *A quienes dudaron de mí, por despertar mi amor propio.*

Agradecimientos

- *A mi Asesora de Tesis, Jovita Galicia Reyes, por sus conocimientos y el entusiasmo que me infundió.*
- *A la profesora Carmen Guitián Berniser, por sus valiosas observaciones para la adecuada redacción y presentación de este trabajo.*
- *A los profesores: Rosa María Zamudio Martínez, Blanca Isabel Escandón Flores y Vicente Godínez Valencia, por su invaluable retroalimentación.*

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	5
<u>PRIMER APARTADO</u>	
1. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA EN LA FCPyS DE LA UNAM	11
1.1 Antecedentes	11
1.2 Principales definiciones de sociólogo y su Misión	13
1.3 Comparativo entre los planes de estudios 1976 y 1997 de la licenciatura en Sociología de la FCPyS de la UNAM	16
<u>SEGUNDO APARTADO</u>	
2. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL SERVICIO SOCIAL	29
2.1 Antecedentes	29
2.1.1 La Comisión Coordinadora del Servicio Social	31
2.1.2 El Programa del Servicio Social Multidisciplinario	35
2.1.3 Formación de las Brigadas Multidisciplinarias	42
2.1.4 Reuniones con los sectores público y social	43
2.1.5 El Servicio Social en la FCPyS	49
2.2 Principales definiciones	52
2.3 Normatividad del Servicio Social (antecedentes legales)	54
2.3.1 Los Primeros reglamentos	55
<u>TERCER APARTADO</u>	
3. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FCPyS DE LA UNAM (1998)	57
3.1 Criterios de evaluación	57
3.2 Evaluación de los programas de servicio social ofertados durante 1998	58
3.2.1 Áreas de enfoque	61
3.2.2 Orientación	66
3.2.3 Sector beneficiado	72
3.2.4 Programas con convenio institucional	78
3.2.5 Apoyo adicional a los prestadores de servicio social	80
3.2.6 Carácter de uni o multidisciplinaria	82

CUARTO APARTADO

4. LA IMAGEN PROFESIONAL DEL SOCIÓLOGO DE LA FCPYS DE LA UNAM, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL OFERTADOS POR LOS SECTORES PÚBLICO Y SOCIAL, DURANTE 1998	84
4.1 Acerca de la imagen profesional del sociólogo	84
4.2 Relación del perfil profesional del prestador con los contenidos de los programas de servicio social	90
CONCLUSIONES	96
PROPUESTAS	99
BIBLIOGRAFÍA	101
ANEXOS:	
I. Directorio de instituciones y dependencias oferentes de programas de servicio social para el sociólogo, durante 1998	i
II. Reglamento vigente sobre el servicio social	iv
III. Procedimiento que los estudiantes deben seguir para realizar su servicio social	xiv

INTRODUCCIÓN

Las diferentes generaciones de sociólogos egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM se han enfrentado en nuestro país, al igual que cualquier otro especialista, pero quizás de manera preponderante, a una serie de retos propios de la vida laboral, social y cultural, entre otros, dada la imagen profesional que de ellos se han formado las diferentes instituciones, una vez que pretenden insertarse en ellas.

Cuando me encontraba en el proceso de seleccionar mi tema de investigación, en todo momento pensé en abordar —de una u otra manera— la problemática laboral que enfrentamos hoy día los egresados de la carrera de Sociología, quizás en mayor medida quienes provenimos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, con el Plan de Estudios 76.

Si bien la situación laboral de los egresados se torna cada día más difícil, debido en parte a las restricciones que el propio sistema (político, socioeconómico y cultural) de nuestro país le impone, también es cierto que un factor determinante es la falta de orientación acerca de las instituciones en las que puede ubicarse actualmente un sociólogo, y de estas últimas en qué áreas, departamentos o dependencias puede realizar el tipo de trabajo más acorde con su formación.

Al respecto, el Servicio Social constituye un vínculo en el proceso enseñanza aprendizaje-práctica profesional que, para los fines de este estudio, representa una de las primeras y más valiosas oportunidades formales que el estudiante o egresado de alguna especialidad tiene para darse a conocer en el ámbito laboral. No obstante, a esta actividad se le ha concedido poca importancia como tal; inclusive se le concibe más como simple trámite administrativo que como parte importante del desarrollo académico, demeritándose así su valor intrínseco como posibilitador de una conciencia crítica en los prestadores; de un servicio auténtico a los grupos sociales más

desprotegidos, y de valiosas fuentes de empleo. Esto, a su vez, ha contribuido a su burocratización progresiva.

Esta situación de ninguna manera nulifica la participación encomiable de todos aquellos interesados (autoridades, instituciones oferentes de programas de servicio social, profesores y estudiantes) en explorar esta práctica desde diferentes perspectivas y en proponer e implantar soluciones concretas para su óptimo desarrollo.

Actualmente, en pleno siglo XXI, nuestro país enfrenta una gran diversidad de problemas, tales como: adelgazamiento de las estructuras laborales, disminución progresiva del poder adquisitivo, invasión comercial, incremento de los índices de criminalidad, crisis de la educación superior en México, entre otros. Al respecto, el sociólogo, al igual que otros científicos sociales, tiene mucho por hacer y aportar. De hecho, la razón de ser de su participación subyace a toda actividad humana, en la que estén en juego diferentes tipos de interrelaciones sociales; una de estas actividades es el **servicio social**, mismo que, dependiendo de su contenido, puede reforzar o, bien, desvirtuar la **imagen profesional del sociólogo**.

Entiéndase en este estudio por imagen profesional del sociólogo, la percepción que tiene la sociedad acerca de este especialista, respecto de sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes, en el momento en que se inserta en los sectores público y social, ya sea como prestador de servicio social o como empleado.

El servicio social, entendido no como un simple trámite administrativo, sino como una actitud, es la posibilidad de compartir con la sociedad —en especial la conformada por los **grupos sociales más desprotegidos**— un poco de lo que pensamos, sentimos y tenemos; por ende, un poco de lo que somos.

Al referirme a los grupos sociales más desprotegidos, estoy hablando de aquellos que se encuentran en situación de desventaja: económica, social, cultural, entre otros tipos, independientemente del ámbito en el que se desenvuelven.

Los reglamentos en torno al servicio social enfatizan el carácter de "obligatoriedad" de retribuir a la sociedad lo que de ella se ha recibido. Pero, ¿de qué sociedad concreta se trata? Cuando un estudiante presta su servicio social, es decir, cuando cumple con el "trámite" administrativo y académico, por ejemplo en una dependencia del Gobierno, en la que desempeña gran diversidad de actividades, desde mensajería, pasando por fotocopiado y engargolado de materiales institucionales, hasta la recolección de datos para los investigadores de esa dependencia, realmente, ¿a quién está retribuyendo qué? O, ¿es que en esas áreas se encuentran los grupos más desprotegidos de la sociedad?

Al plantearme el presente tema de investigación, nunca imaginé que hablar de servicio social presupone una reflexión profunda, ya no sólo de lo que significa esta actividad desde el punto de vista académico-administrativo, sino en función de su razón de ser como enlace de todo un proceso educativo con la realidad (es decir, teoría-práctica), lo que implica trascender el concepto que se tiene del mismo, repensándolo y replanteándolo.

Se trata de un proceso en el que se busca que los responsables de esta actividad en facultades y escuelas; quienes la coordinan en toda la UNAM; las instituciones oferentes de programas y, sobre todo, los estudiantes que a fin de cuentas son quienes la pondrán en práctica, adquieran por ésta el verdadero sentido y vocación, ya que en mucho depende de ellos su adecuada orientación.

Por otro lado, ¿en qué medida los programas de servicio social para el sociólogo ofertados por las diferentes instituciones reflejan un fiel apego al perfil del egresado de esa disciplina?

Desde el momento en que las instituciones receptoras de prestadores de servicio social cuentan con áreas, departamentos y/o proyectos en los que de alguna manera contemplan la participación del sociólogo, es factible que también contemplan a este especialista en su catálogo y perfiles de puestos y, por ende, en alguna de sus ofertas laborales o, por lo menos, es probable que tengan identificada una "imagen profesional" del sociólogo en cuanto a su participación en determinadas actividades, propias de la institución. Por ello, en este trabajo se considera al servicio social como un medio a través del cual o bien se fortalece la imagen profesional del sociólogo en función de su perfil profesional, o bien dicha imagen se diluye al confundirse con la de otros especialistas; de ahí que los objetivos del mismo son:

Objetivo general:

- ◆ Inferir la imagen profesional que del sociólogo de la FCPyS de la UNAM se formaron las instituciones receptoras (en los sectores público y social), a través de los programas de servicio social ofertados durante 1998, a fin de valorar la congruencia o incongruencia con el perfil del egresado.

Objetivos específicos:

- Establecer la diferencia entre los conceptos de imagen profesional y perfil profesional del sociólogo.
- Presentar las principales definiciones sobre el servicio social, así como un breve panorama de los antecedentes más significativos de esta práctica en la UNAM, en general, y en relación con la carrera de Sociología de la FCPyS, en particular.
- Identificar los principales reglamentos que le han dado legalidad a la práctica del servicio social, desde sus inicios hasta nuestros días, así como destacar las tareas del Programa del Servicio Social Multidisciplinario, hoy día, Subdirección de

Servicio Social, dependiente de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.

- Exponer los principales resultados de la evaluación de 76 programas de servicio social promovidos por la Subdirección de Servicio Social, a través de FCPyS de la UNAM, y determinar hasta qué punto dichos programas tuvieron una correspondencia con el perfil profesional del sociólogo, en cuanto a objetivos y actividades, así como contar con una muestra de las instituciones que ofertan programas y que, en un momento dado, podrían constituirse como una fuente potencial de ofertas laborales para este profesionista.

Este trabajo está conformado por cuatro apartados: En el primero se aborda lo relativo a los antecedentes, así como a la base conceptual de la carrera de sociología en la FCPyS de la UNAM, y se presenta un comparativo de los principales aspectos de los planes de estudios 1976 y 1997, con la intención de identificar algunos rasgos con los que se definió al sociólogo formado en la FCPyS. En el segundo se describen los antecedentes, principales definiciones y la normatividad del Servicio Social. En el tercero se exponen los resultados de la evaluación de 76 programas de servicio social para el sociólogo de la FCPyS, ofertados durante 1998 por diversas instituciones. Y el cuarto apartado contiene el resultado de un ejercicio reflexivo sobre la que, se presume, fue la imagen profesional que del sociólogo egresado de la FCPyS se formaron diversas instituciones de los sectores público y social, con base en los programas analizados.

Cabe destacar que la evaluación presentada en el Tercer Apartado, se realizó con base en el análisis de todas y cada una de las categorías contenidas en el anverso del formato que las instituciones oferentes de programas de servicio social, por disposición de la UNAM, deben requisitar para promover dichos programas.

En esos formatos, no todas las instituciones marcaron las opciones contempladas, por lo que fue preciso leer a detalle todos los programas, a fin de evaluarlos rigurosamente.

Asimismo, los formatos contienen en el reverso un espacio para asentar información para el banco de datos del Programa del Servicio Social Multidisciplinario (PSSM). Dicho espacio sólo debe ser llenado por la escuela o facultad promotora. Sin embargo, respecto de los 76 programas analizados, no todos fueron llenados adecuadamente por la FCPyS, por lo que —al igual que con la información contenida en el anverso de cada formato— se tuvo que hacer una lectura rigurosa, para integrar la evaluación correspondiente:

Por último, se presentan tres anexos: I. Directorio de instituciones y dependencias oferentes de programas de servicio social para el sociólogo, durante 1998, II. Reglamento vigente sobre el servicio social y III. Procedimiento que los estudiantes deben seguir para realizar su servicio social.

PRIMER APARTADO

1. ASPECTOS GENERALES SOBRE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA EN LA FCPyS DE LA UNAM

En la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (ENCPyS) de la UNAM (Facultad a partir de 1967) se originó la carrera de ciencias sociales, posteriormente sociología. De ese período a la actualidad, se han desarrollado planes de estudios y elaborado perfiles profesionales que reflejan cómo se ha visualizado la carrera de sociología en la UNAM y que, se presume, denotan la "imagen profesional" que del sociólogo tienen los sectores público y social en particular.

En este apartado se describen los antecedentes de la carrera de sociología en México, y se destacan algunos conceptos inherentes a la misma, con base en los últimos cuatro planes de estudios y sus respectivos perfiles profesionales, para identificar cuál ha sido y es la imagen profesional del sociólogo egresado de la FCPyS en nuestro país, a través de los tiempos.

1.1 Antecedentes

En la década de los cuarenta, México experimentó una etapa de notable crecimiento industrial y económico, por lo que las funciones del Estado se complejizaron en el sentido de que el país comenzó a dejar atrás la tendencia socialista del cardenismo para inclinarse hacia la capitalista. Ello provocó que aquél requiriera, cada vez más, la participación especializada de personal dedicado al servicio del mismo.

Fue así como se suscitaron diversas inquietudes en torno a la creación de una escuela capaz de formar los cuadros requeridos por el Estado; de ahí que, en 1949, el Dr.

Lucio Mendieta y Núñez presentara el Proyecto de Ley Orgánica para fundar la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (ENCPyS).¹

Para la creación de la ENCPyS se consideró como modelo el programa de la Universidad de Lovaina, con base en el cual, los dos primeros años de las carreras impartidas incluían materias comunes a las licenciaturas de: Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Diplomáticas, Ciencias Administrativas y Periodismo. Después de esos dos primeros años, cada carrera contaría con sus propias materias.

En virtud de lo anterior, el 9 de julio de 1951 la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales inició labores, dirigida por el Lic. Ernesto Enríquez Coyro. A partir de ese momento se originó también la carrera de sociología (con la denominación original de ciencias sociales), con un carácter de autonomía, en el sentido de que dejó de ser una disciplina dependiente de la Facultad de Derecho. Fue, asimismo, en ese contexto y con las materias propias de cada carrera ofertada por la Escuela, en el que se desarrollaron planes de estudio *ad hoc*, y en donde se elaboraron los perfiles profesionales, con los que comenzaron a dividirse las habilidades de los estudiantes, consideradas como necesarias en esos momentos –según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, en primer lugar, y los estatutos y reglamentos que rigen a la UNAM, en segundo lugar–, en lo concerniente a la división social del trabajo.

El perfil profesional del egresado de la carrera de sociología tenía que ver, por ende, con la planeación social; la elaboración de programas tendentes a mejorar el nivel socioeconómico de la población; la docencia y la investigación, entre otras funciones, por lo que este especialista debía conocer aspectos demográficos, de urbanización e industrialización, por citar algunos.

¹ Dicho proyecto resultó del estudio de la organización de algunas instituciones europeas Institute D'Études Politiques (Universidad de París), London School of Economics and Political Sciences (Universidad de Londres), y École de Sciences Politiques et Sociales (Universidad de Lovaina) FCPyS, *Organización Académica*, 1975, p. 11.

De 1953 a 1957, el Dr. Raúl Carrancá y Trujillo –en calidad de Director de la ENCPyS– impulsó el desarrollo de seminarios de ciencias sociales, cuyo enfoque comenzó a fortalecer la investigación institucional, ya que la idea era formar a los estudiantes con una visión y una conciencia “sociales” de su entorno, ligadas a los acontecimientos que el “Sistema” pretendía que asimilaran.

1.2 Principales definiciones de sociólogo y su Misión

La respuesta a la pregunta ¿qué es un sociólogo?, ciertamente se ha ido adecuando a los diferentes períodos históricos de nuestro país. Todos los planes de estudios de la FCPyS contienen esa base conceptual, por lo que, de las definiciones vertidas en los últimos cuatro planes de estudios, la Misión que se infiere del sociólogo, por cada plan de estudios, puede ser:

Cuadro 1.1
Definición de sociólogo, según los últimos cuatro planes de estudios de la FCPyS

PLAN DE ESTUDIOS	DEFINICIÓN	MISIÓN
1966	Profesionista que se dedica, por una parte, a estudiar y explicar las causas que originan la formación de grupos humanos y, por otra, a determinar los efectos que producen tales agrupaciones, tanto en el hombre individualmente considerado como en otros grupos humanos.	Estudiar y explicar las causas y efectos de la formación de grupos humanos.
1971	Profesionista que estudia y explica la interacción de los individuos y el origen y desarrollo de grupos y estructuras que den	Estudiar y explicar la formación de grupos y estructuras que conforman instituciones, y analizar la realidad

Cuadro 1.1 (continuación)

Definición de sociólogo, según los últimos cuatro planes de estudios de la FCPyS

PLAN DE ESTUDIOS	DEFINICIÓN	MISION
	<p>lugar a instituciones, determinando los efectos de tales asociaciones. Es un profesional especializado en el análisis de los procesos que se dan dentro de un país, una comunidad, una organización y un grupo pequeño. Es fundamentalmente un analista de la realidad concreta. Tiene la tarea específica de explicar por qué ocurren determinados fenómenos dentro de una sociedad, cuáles son las causas que los propician, en qué condiciones ocurren, a quiénes afectan, y cómo podrían modificarse, suprimirse o resolverse.</p>	<p>concreta y los procesos, a distintos niveles, para identificar posibles soluciones a los fenómenos sociales.</p>
1976	<p>Es el investigador de la realidad social que explica el origen, desarrollo, funcionamiento y los cambios de los fenómenos que en ella se dan, en relación con la interacción individual de grupos, clases, estratos sociales, organizaciones e instituciones que la componen.</p>	<p>Investigar la realidad social, y estudiar y explicar la formación de grupos y estructuras que conforman instituciones, en calidad de concientizador y responsable crítico social.</p>

Cuadro 1.1 (continuación)

Definición de sociólogo, según los últimos cuatro planes de estudios de la FCPyS

PLAN DE ESTUDIOS	DEFINICIÓN	MISIÓN
1997	El sociólogo es el profesional que investiga la realidad social y la interacción de los individuos, grupos, clases, organizaciones e instituciones que la constituyen, con el fin de comprender la problemática social actual y proponer soluciones.	Investigar la realidad social, y la interacción de los diferentes actores que conforman dicha realidad, para proponer soluciones a los problemas sociales que los aquejan.

FUENTE.- Guías de Carreras de la UNAM: 1966, 1971, 1976 y 1997. Cabe destacar que la tercera columna (Misión) no está contemplada en dichas guías, por lo menos de manera explícita, por lo que el respectivo desarrollo es responsabilidad de la autora de esta Tesina

De las cuatro definiciones planteadas en el *cuadro 1.1*, las dos primeras (1966 y 1971) reflejan un papel hasta cierto punto pasivo para el sociólogo, dado que básicamente enfatizan su labor como estudioso, explicador, analista e investigador de la realidad social, y sólo hasta el plan de estudios 1976 se pondera la participación de este especialista como "concientizador social".

Sin embargo, es justo hasta el plan de estudios 1997 cuando se resalta el carácter propositivo de este especialista, lo que le da un enfoque más dinámico a la definición, ya que rebasa el aspecto meramente contemplativo de los fenómenos sociales, para delinearse como un gestor con participación activa en la toma de decisiones; es decir, como "agente de cambio".

Para los fines de este trabajo, se presenta la siguiente definición-misión del sociólogo:

Definición-Misión del Sociólogo

Ser un estudioso y explicador de las causas y efectos de la formación de grupos humanos e instituciones; un concientizador y crítico social, y un generador de soluciones enfocadas al cambio y/o transformación de los problemas sociales.

1.3 Comparativo entre los planes de estudios 1976 y 1997 de la licenciatura en Sociología de la FCPyS de la UNAM

A continuación nos centraremos en los planes de estudios 1976 y 1997 para analizar una serie de aspectos que nos pueden dar una idea más clara acerca de cómo se fue delineando la imagen profesional de sociólogo de los 70's (podríamos decir que con un sello marxista, revolucionario y opositor de los intereses del Estado), y cómo se manejó dicha imagen en la segunda mitad de los 90's.

Cuadro 1.2

Comparativo entre los planes de estudios 1976 y 1997 para la licenciatura en Sociología de la FCPyS

PLAN DE ESTUDIOS 76		PLAN DE ESTUDIOS 97	
ASPECTO	PLAN DE ESTUDIOS 76	PLAN DE ESTUDIOS 97	PLAN DE ESTUDIOS 97
Título que se otorga	Licenciado en Sociología	Licenciado en Sociología	Licenciado en Sociología
Modalidades de estudio	Sistema Escolarizado y Sistema de Universidad Abierta.	Sistema Escolarizado y Sistema de Universidad Abierta.	Sistema Escolarizado y Sistema de Universidad Abierta.
Duración	Ocho semestres	Ocho semestres	Nueve semestres.
Plan de estudios	<p>Está organizado por asignaturas obligatorias y optativas, con un total de 300 créditos.</p> <p>Un requisito indispensable para obtener el título profesional, además de acumular los 300 créditos obligatorios, es realizar el Servicio Social, tener la traducción de dos idiomas, elaborar y presentar la tesis (o la tesina) profesional y sustentar el examen profesional.</p> <p>La carrera contempla una formación básica común con una duración de tres semestres, más cinco semestres de especialidad, además de que se divide por cuatro áreas: Teórica, Metodológica, Técnico-instrumental y Profesional.</p>	<p>Está organizado por asignaturas obligatorias y optativas, con un total de 326 créditos. 12 de las materias son seriadas. Cuenta con un total de 42 materias de las cuales dos son semioptativas, tres optativas y el resto obligatorias.</p> <p>Un requisito indispensable para obtener el título profesional, además de acumular los 326 créditos obligatorios, es realizar el Servicio Social, tener el dominio del idioma inglés, elaborar y presentar la tesis (o la tesina) profesional y sustentar el examen profesional.</p> <p>La carrera está conformada por 4 áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teórica • Metodológica • Técnico-instrumental y Profesional 	<p>Está organizado por asignaturas obligatorias y optativas, con un total de 326 créditos. 12 de las materias son seriadas. Cuenta con un total de 42 materias de las cuales dos son semioptativas, tres optativas y el resto obligatorias.</p> <p>Un requisito indispensable para obtener el título profesional, además de acumular los 326 créditos obligatorios, es realizar el Servicio Social, tener el dominio del idioma inglés, elaborar y presentar la tesis (o la tesina) profesional y sustentar el examen profesional.</p> <p>La carrera está conformada por 4 áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teórica • Metodológica • Técnico-instrumental y Profesional

Cuadro 1.2 (continuación)

Comparativo entre los planes de estudios 1976 y 1997 para la licenciatura en Sociología de la FCPyS

PLAN DE ESTUDIOS 76		PLAN DE ESTUDIOS 97
ASPECTO	PLAN DE ESTUDIOS 76	PLAN DE ESTUDIOS 97
<p>Qué es y qué hace el sociólogo</p>	<ul style="list-style-type: none"> El sociólogo es el investigador de la realidad social, que explica el origen, desarrollo, funcionamiento y los cambios de los fenómenos que en ella se dan, en relación con la interacción individual, de grupos, clases, estratos sociales, organizaciones e instituciones que la componen. Es, fundamentalmente, un analista de la realidad concreta. "Un sociólogo es, por la naturaleza de los hechos que analiza y de los objetivos sociales a los que se orienta su trabajo, un concientizador y un responsable crítico social". 	<p>De cada área se cursa una materia por semestre; área interdisciplinaria, que incluye dos materias por cada semestre y área terminal, que contempla dos materias a partir del octavo semestre.</p> <p>En las materias cuyos programas oficiales lo requieran, se desarrollan actividades prácticas, como el trabajo de campo, para reforzar el aprendizaje de las técnicas y conocimientos adquiridos en clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> El sociólogo es el profesional que investiga la realidad social, así como la interacción de los individuos, grupos, clases, organizaciones e instituciones que la constituyen, para comprender la problemática social actual y proponer soluciones; de ahí que su práctica conlleve tareas de investigación, organización y gestión que le permitan proyectar su capacidad de análisis y diagnóstico de la realidad en acciones específicas que constituyan una alternativa a las problemáticas detectadas.

Cuadro 1.2 (continuación)

Comparativo entre los planes de estudios 1976 y 1997 para la licenciatura en Sociología de la FCPyS

PLAN DE ESTUDIOS 97	
ASPECTO	PLAN DE ESTUDIOS 76
<p>El quehacer profesional de sociólogo es muy necesario para fundamentar las decisiones políticas y los planes y proyectos destinados a resolver los problemas sociales del país.</p>	<p>El quehacer profesional del sociólogo consiste predominantemente en trabajo de gabinete o escritorio, a través del cual conoce la realidad social, ya que se vale de diversas técnicas y métodos para recolectar información, hacer el análisis estadístico e interpretar los datos, así como elaborar los textos correspondientes que, por lo general, tienen una extensión variable.</p> <p>Para realizar tareas de organización y de gestión, es necesario que se desplace a diversos lugares, dialogue con individuos y grupos y participe en equipos de trabajo.</p>
<p>Características o perfil del aspirante</p>	<p>El aspirante a esta carrera deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deseo de ayudar a los demás. • Interés en la resolución práctica de los problemas que aquejan a un grupo social. • Facilidad de crítica constructiva y de autocrítica. • Capacidad para la toma de decisiones. • Buen manejo de relaciones interpersonales. • Facilidad para el trabajo en equipo. • Correcto manejo del lenguaje oral y escrito. • Curiosidad respecto de los problemas políticos y económicos.
	<p>El aspirante a estudiar esta carrera, debe poseer las siguientes habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leer y escribir correctamente. • Escuchar a y dialogar con individuos y grupos sociales. • Trabajar en equipo y aceptar opiniones sobre el trabajo.. • Mostrar interés y pasión por el estudio de los fenómenos sociales, para desentrañar sus causas y plantear posibles soluciones. • Dedicar un tiempo considerable a la lectura.

Cuadro 1.2 (continuación)

Comparativo entre los planes de estudios 1976 y 1997 para la licenciatura en Sociología de la FCPyS

PLAN DE ESTUDIOS 76		PLAN DE ESTUDIOS 97	
ASPECTO	PLAN DE ESTUDIOS 76	PLAN DE ESTUDIOS 97	PLAN DE ESTUDIOS 97
	<ul style="list-style-type: none"> • Gusto por la docencia y la investigación. • Constancia y tenacidad en una actividad emprendida. <p>Quien decida iniciar estos estudios deberá estar bien preparado en las siguientes materias, correspondientes al nivel de bachillerato: matemáticas, historia, filosofía, geografía, derecho y redacción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar permanentemente su capacidad para comunicarse por escrito. • Contar con un profundo interés por el mundo circundante. • Tener disposición para indagar sobre todas sus facetas más allá de los requerimientos curriculares; con un serio compromiso por la formación intelectual que implica un interés por todas las manifestaciones de la actividad humana (avances científicos y tecnológicos, cine, literatura, teatro, música, fiestas populares, etcétera). • Tener una buena base de conocimientos antecedentes en Matemáticas, Historia, Geografía, Derecho, Economía y Filosofía. 	
Condiciones específicas relacionadas con el estudio de la carrera	La carrera demanda el tiempo completo del alumno, y le exige desplazamientos para trabajo de campo.		Estudiar la carrera implica gastos en la compra de libros, periódicos y revistas, así como en la realización de visitas o viajes de estudio en algunas ocasiones. Es posible combinar el estudio con alguna actividad de trabajo siempre y cuando los alumnos cumplan satisfactoriamente con los requisitos de permanencia estipulados

Cuadro 1.2 (continuación)
Comparativo entre los planes de estudios 1976 y 1997 para la licenciatura en Sociología de la FCPYS

PLAN DE ESTUDIOS 97	
ASPECTO	PLAN DE ESTUDIOS 76
<p>Campo y mercado de trabajo</p>	<p>En instituciones educativas, en centros de investigación social e institutos de investigación. Dentro del sector privado, principalmente en instituciones bancarias, enfocado a problemas de relaciones laborales, teniendo en este tipo de actividad injerencia también en organismos del Estado.</p>
<p>Profesionistas con los que se interrelaciona</p>	<p>Deberá entrenarse para trabajar dentro de equipos multidisciplinarios. Habrá de comprender a profesionales de distintas disciplinas y tendrá que adecuar sus juicios, propuestas y críticas a las condiciones existentes en el medio circundante, no para condescender y tolerar lo injustificable, sino para respetar a las personas y demostrar su calidad de científico y humanista.</p>
<p></p>	<p>Por tradición, el sociólogo ha trabajado en actividades de docencia e investigación. Sin embargo, éstos no son los únicos campos, pues también puede desempeñar labores en: instituciones públicas; empresas privadas; organizaciones sociales de derechos humanos, ecologistas, de reivindicación de comunidades indígenas; sindicatos; cooperativas; organismos empresariales; partidos políticos, y en instituciones educativas. También puede laborar de manera independiente realizando una tarea específica, a través de despachos de consultoría y servicios profesionales independientes.</p>
<p></p>	<p>En su campo de trabajo, el sociólogo interactúa con otros profesionistas de las Ciencias Sociales, como administradores públicos, políticos, internacionistas, comunicólogos, economistas, abogados, administradores de empresas y contadores, pedagogos, educadores, historiadores y profesionistas dedicados a cuestiones de salud, en un marco de trabajo interdisciplinario.</p>

FUENTE.- Guías de Carreras de la UNAM 1976 y 1997, e información expuesta en la página WEB de la FCPYS.

Como podemos apreciar, el *cuadro 1.2* refleja algunas diferencias cuantitativas y cualitativas.

Entre las cuantitativas destacan: la **duración de la carrera**, la cual pasa de ocho a nueve semestres; el **total de créditos a cubrir**, que cambia de 300 a 326, y las **condiciones específicas para estudiarla**, que ponderan en 1976 la disponibilidad de tiempo completo por parte del alumno, mientras que en 1997 se enuncia la posibilidad de combinar la carrera con alguna actividad de trabajo, siempre que los alumnos cumplan satisfactoriamente los requisitos planteados en el **Cuadro 1.2**, en los apartados de: Características o perfil del aspirante y Condiciones específicas relacionadas con el estudio de la carrera.

A su vez –en las guías de carreras y en los folletos informativos para los estudiantes–, las diferencias cualitativas se dan en el rubro del **campo y mercado de trabajo** ya que, mientras en el Plan de Estudios de 1976 se contempla al sociólogo como “fundamentador” de las decisiones y de los planes y proyectos destinados a resolver los problemas sociales del país, en 1997 se alude no sólo a un sociólogo “conocedor de la realidad social”, con base en el trabajo de gabinete para el análisis estadístico y la interpretación de datos, sino a un sociólogo organizador y gestor, capaz de rebasar el mero trabajo individual de gabinete, para formar parte activa de equipos de trabajo uni y multidisciplinarios.

Asimismo, se enuncia al sociólogo como posible consultor o profesionalista independiente, lo cual implica –se presume– la apertura de instituciones ya no sólo públicas o sociales, sino privadas. ¿Hasta dónde esa apertura por parte de estas últimas es lo suficientemente amplia? Esto, es objeto de otra investigación.

En cuanto a las **características o perfil del aspirante**, tenemos que en el plan de estudios de 1976 se pondera, de entrada, el “deseo de ayudar a los demás”, el “gusto por la docencia y la investigación” y la “constancia y tenacidad en una actividad emprendida”, en tanto que en el plan de 1997 se enfatizan el “interés y la

pasión por el estudio del mundo circundante y de los fenómenos sociales² con un serio compromiso por la formación intelectual, tomando en cuenta todas las manifestaciones de la actividad humana; es decir, se resalta la necesidad de que el sociólogo ya no sólo se hiperespecialice en materias propias de su formación, sino que se caracterice por poseer una cultura amplia.

Por último, en el rubro de **campo y mercado de trabajo**, en 1976 se ponderan la docencia y la investigación en instituciones educativas y centros de investigación, aunadas al análisis y la propuesta de solución de problemas de relaciones laborales, principalmente en instituciones bancarias. En el plan de estudios de 1997, además de esas alternativas, se destaca la participación del sociólogo en los ámbitos público, privado y social, en calidad de profesionista independiente, a través de despachos de consultoría y la prestación de servicios profesionales².

Un común denominador de ambos planes de estudio es la realización obligatoria del servicio social, para que el alumno obtenga el grado o título profesional. Y, pese a las diferencias del currículo oculto³ (el Plan de Estudios de 1976 se caracterizó por una tendencia predominante hacia el marxismo, y el Plan de Estudios de 1997, tiene un enfoque hacia la administración y a la tecnocracia), se puede rescatar una similitud primordial: Tanto el perfil del sociólogo como el del prestador de servicio social, implican: un auténtico deseo de ayuda a los demás, en particular a los grupos sociales más desprotegidos; disposición para escuchar y dialogar con individuos y grupos sociales de diferentes estratos; capacidad para adaptarse a diversos medios físicos y ambientales, además de otras cualidades.

En el caso de la carrera de Sociología, se puede apreciar una evolución del Servicio Social paralela al desarrollo de la propia disciplina. Esto significa que conforme ha tenido vigencia un determinado perfil del sociólogo en un momento

² Cabe destacar que, en relación con el Plan de Estudios 1997, la participación del sociólogo como profesionista independiente se plantea de manera más explícita, que en los planes anteriores.

³ Para Marín y Galán, en su artículo: *Evaluación curricular: Una propuesta para el estudio del rendimiento escolar*, p. 41, se trata del currículo implícito y latente en todo momento, que expresa el proyecto ideológico y social pretendido.

dado, los programas de servicio social han tratado de responder a esas características. Pero lo anterior no significa que el contenido de los planes de estudio y el de los programas de Servicio Social estén respondiendo en paralelo a las demandas del mercado de trabajo.

Se puede decir que durante sus primeros años, la tendencia de la ENCPyS era, como se mencionó, preparar recursos humanos al servicio del Estado. De hecho, la Ley Orgánica establece que la UNAM preparará técnicos y profesionales para impulsar el desarrollo económico del país. Pero, en virtud de que el propio plantel se encontraba en un proceso formativo y las disciplinas sociales no estaban lo suficientemente desarrolladas en México, el primer plan de estudios sólo aportaba elementos muy generales para todas las carreras.

Lo anterior es tan sólo parte de un proceso en el que, si bien había grupos dominantes, ello no fue obstáculo para que —al mismo tiempo— se generaran corrientes de pensamiento de oposición.

La ENCPyS tenía, entre otras, la tarea de practicar la función docente de la UNAM, en el terreno de las disciplinas económicas y sociales. Por ello, el primer plan de estudios se aprobó, aunque con algunas modificaciones, en 1952.

Pero debido a que la Universidad en general y la ENCPyS en particular resultaron de un proyecto político del Estado, por un lado, y de la sociedad dominante (capitalista), por el otro, el aparato estatal de aquel entonces produjo y legitimó la orientación ideológica, cultural y económica que habría de seguir la Escuela, a fin de evitar un desfase entre el perfil de los egresados de aquellas primeras generaciones y el mercado de trabajo para las especialidades, sobre todo el ofertado por el Estado.

Raúl Rojas Soriano define el mercado de trabajo de las especialidades como: "la situación en la que se encuentran las diferentes especialidades, de acuerdo con la demanda de profesionistas en el medio ocupacional".⁴

Dado que el desarrollo industrial y económico de un país como el nuestro —con tendencia capitalista— necesariamente conlleva desajustes políticos, culturales y sociales, en el sentido de que no toda la sociedad se ve beneficiada (o no todos gozan del privilegio del "desarrollo"), la participación del sociólogo se fue considerando como cada vez más importante, no sólo desde la perspectiva de la ENCPyS sino por parte de diferentes sectores sociales; por lo tanto, la investigación institucional cobró gran realce.

Lo anterior implicó que el perfil del sociólogo de aquel entonces "realmente encajara" con las expectativas del Sistema. Me refiero al sistema conformado por el Estado, la Universidad y la ENCPyS, pero —de manera decisiva— por el partido oficial. Claro está que, desde esos momentos, se formaron grupos de profesores y estudiantes con tendencias opuestas a las establecidas.⁵

En el caso de la ENCPyS, por lo tanto, la influencia del Estado tenía que repercutir notablemente, ya que a éste no sólo le ha competido desde siempre estar al tanto de los problemas nacionales, sino buscarles soluciones concretas, y la Escuela era el escenario idóneo para hacer eco a esa tendencia; de ahí que la carrera de sociología, en particular, haya tendido paulatinamente a la especialización.

Es con esta visión del mundo con la que los estudiantes de la carrera de sociología, por ejemplo, han definido su compromiso profesional, resultado de su tendencia ideológica.

⁴ Raúl Rojas Soriano, La situación ocupacional de los egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, p. 29

⁵ El marxismo, por ejemplo, se "enseñaba" en los cursos de Primavera y Otoño, aun cuando no estaba plasmado en el Plan de Estudios.

No hay que olvidar, sin embargo, que: “[...] los sistemas educativos —en países con tendencia capitalista y, no se diga, en sistemas desarrollados— se inclinan fuertemente hacia una tendencia altamente tecnocrática que descansa en una lógica extraída principalmente de las ciencias naturales”⁶.

De 1957 a 1961, el Dr. Pablo González Casanova ocupó el cargo de director de la ENCPyS, y fue reelecto en 1961, concluyendo su participación en 1965. Su trayectoria ha sido una de las más sobresalientes en la historia de la Escuela, ya que promovió la formación de una planta de profesores realmente ligados a las ciencias sociales, a fin de sustentar las diversas carreras del plantel con explicaciones de tipo sociológico.

Sin embargo, debido a que la institución no contaba con sociólogos ni mexicanos ni sudamericanos, se incorporó —para empezar— a historiadores sociales y antropólogos, así como a algunos especialistas en estadística para formar la planta docente. La participación de estos especialistas generó cambios valiosos en el plan de estudios.

En una entrevista del profesor Ricardo Pozas a Pablo González Casanova, una de las preguntas que vale la pena reproducir, con parte de la respuesta, es la siguiente.⁷

“R.P.: ¿Cómo incidió la Escuela en las ciencias sociales en general? ¿Qué trascendencia, qué influencia tuvo?”

“P.G.C.: [...] En América Latina ocurrían también fenómenos trascendentes, sobre todo a raíz de la Revolución Cubana, y todas esas situaciones planteaban el Nacional como uno de los problemas prioritarios. Además, estaba nuestra propia tradición de vincular las ciencias sociales con el estudio de los problemas nacionales y con la propuesta de alternativas [...] Una de las peculiaridades de los científicos sociales mexicanos es que estudian, a la par, los problemas y las alternativas; los grandes siempre se

⁶ *Ibidem*, p. 19.

⁷ *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núms. 115 y 116, pp. 27 y 28.

han planteado los dos objetivos [...] A raíz de la Revolución Cubana, un nuevo fervor recorrió las universidades de la región [...] Los universitarios mexicanos vivimos tal fenómeno en el contexto de un país en el que era posible la lucha ideológica, y participábamos en ella activamente. Creo que a esta actitud se vino a añadir después la asumida frente al movimiento de 1968, que fue el otro momento crucial en la historia ideológica del país y de la Facultad [...] Nuestra lucha contra el estructural-funcionalismo reconocía, sin embargo, algunas técnicas útiles en la resolución de cierto tipo de problemas académicos o de microsociología. La etapa más fuerte de ataque contra tal corriente criticaba el privilegio dado al estudio matemático-estadístico en detrimento del estudio histórico. La ignorancia en que dejaba a los problemas de explotación, del imperialismo, de las luchas de clases y razas, era otra de las cuestiones impugnadas al estructural-funcionalismo.”

Como se mencionó en párrafos anteriores, el que en las distintas etapas de la Escuela se palpara, de una u otra manera, la influencia del Estado y de la ideología dominante, no fue obstáculo para que se generaran corrientes de oposición que cuestionaran al Sistema y propusieran alternativas para la transformación del mismo.

Entre las actividades más destacadas durante la administración de González Casanova figuran⁸:

1. Elaboración de un nuevo plan de estudios.
2. Construcción del primer edificio ubicado en Ciudad Universitaria.
3. Creación de los Centros de Estudios Latinoamericanos y del Desarrollo.
4. Creación de la sección de pasantes y de servicio social.
5. Implantación de cursos de regularización para alumnos irregulares.
6. Creación de grupos de estudio dirigido.
7. Implantación efectiva de las prácticas de campo.

En 1965, el licenciado Enrique González Pedrero ocupó la dirección del plantel y, en general, dio seguimiento a la labor realizada por González Casanova, con lo cual la

⁸ FCPyS, *Alternativas vocacionales para la carrera de Sociología, (proyecto elaborado a mediados de 1977)*, p.13.

Escuela creció no sólo cuantitativa sino cualitativamente, ya que de nuevo el país y el plantel atravesaron por un severo proceso de crisis social y de las ciencias sociales. Esto provocó que se desatara un movimiento estudiantil (el cual fue el preludio del de 1968) en torno a la democratización de la UNAM.

Todo lo anterior dio lugar a una evaluación profunda de la Escuela, junto con medidas decisivas para su transformación, como la elaboración de un nuevo plan de estudios.

Un detalle importante para la carrera de sociología —y para las demás de la Escuela— fue que, como parte de la evaluación, se contempló la necesidad de personal calificado para conformar la plantilla de profesores y participar activamente en el desarrollo de las ciencias sociales.

No hay que perder de vista que la escuela gozaba de gran reconocimiento e importancia a nivel nacional, ya que en ese entonces formaba a casi el 95% de los científicos sociales que requería el país.

Hasta este período se abordó la problemática de la intervención del Estado en la ENCPyS. En términos generales se explicó cómo funcionó la ENCPyS desde su creación, como reproductora —en gran medida— de la ideología dominante de aquel entonces, y cómo se generó el conocimiento a través de los planes de estudios.

También se habló de cómo se conformaron las diversas habilidades de los estudiantes de la carrera de sociología, con base en el perfil profesional preestablecido, para fomentar la reproducción de la división social del trabajo.

SEGUNDO APARTADO

2. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL SERVICIO SOCIAL

2.1 Antecedentes

El preludio de lo que hoy conocemos como servicio social radica en el llamado del Gobierno Federal a los universitarios, en 1915, para realizar campañas de alfabetización.

Un acontecimiento que en 1929 reforzó esta tendencia, fue la propuesta por parte del movimiento vasconcelista para que los estudiantes realizaran su servicio social como "una respuesta de las instituciones de educación superior a la necesidad de reconstruir el país derivado de la Revolución Mexicana".

Ya en 1934 se emprendieron algunas prácticas sociales aisladas. Sin embargo, fue hasta 1936 cuando en la UNAM, por iniciativa de los propios universitarios, en la Escuela de Medicina, cuyo director era el Dr. Gustavo Baz Prada, se originaron las primeras prácticas de servicio social, propiamente dichas, para responder de alguna manera a ciertos problemas, como la carencia en la red de atención en salud en el medio rural (aspecto que en la actualidad se sigue atendiendo).

Es en ese entonces cuando el Rector en turno de la UNAM, Dr. Luis Chico Goerne, pronunció un Informe ante el Congreso Universitario, en el que señaló:

"La cultura debe perfilar su actitud frente a la problemática del país y del mundo entero".¹

¹ Revista *Brigada*, núm 1, diciembre de 1989, p. 3

De acuerdo con esta postura, el Servicio Social debe enfocarse hacia actividades de ayuda a los **grupos sociales mexicanos más pobres o desprotegidos** que, por ende, se encuentren al margen de los beneficios de la cultura.

Comentó también que la experiencia de los estudiantes de la Escuela de Medicina *podría ser el punto de partida para impulsar nuevos programas de atención a las comunidades*. Por ello, agregó:

"Si a esta labor que deben desarrollar los estudiantes como verdaderamente benéfica para el pueblo se le tilda de izquierdista o modernista, a los que dirigimos la Universidad nada nos importa, pues pensamos que es una labor de acercamiento con el pueblo".²

En 1938, la Escuela de Ciencias Químicas estableció sus primeras prácticas de servicio social al atender un problema de gran trascendencia: el "boicot internacional que paralizó las refinerías del petróleo recién expropiado", lo que propició que los estudiantes de ciencias químicas optaran por realizar su servicio social en los complejos petroleros nacionalizados.

Más adelante, ya en su carácter de Rector de la Universidad Nacional, el Dr. Gustavo Baz instituyó formalmente el servicio social para todas las carreras que se impartían en la UNAM, con lo cual proliferó la participación de los universitarios de todas las instituciones de educación superior en actividades comunitarias. Pero fue hasta 1945 cuando el Servicio Social quedó plasmado en la Constitución Política, como un requisito indispensable para la obtención del título profesional. Lo anterior se deriva de la iniciativa de contribuir a solucionar los problemas de la población de escasos recursos, por un lado, y de la necesidad de construcción del propio Estado mexicano, por el otro.

De 1945 a 1980, los programas de servicio social ofertados por las instituciones públicas se mantuvieron, en términos generales, enfocados a la formación de los

² *Idem.*

"cuadros burocráticos" del Gobierno; de ahí que las actividades realizadas por los prestadores fueran básicamente de apoyo a la administración. En el caso de las carreras del área de la salud, el servicio social continuó siendo de atención comunitaria.

Todos estos sucesos propiciaron la creación de una dependencia responsable de todo lo relacionado con el servicio social, por lo que en 1953 se creó la Dirección de Servicios Escolares como una primera instancia. En 1955, el Departamento de Orientación de la Escuela Nacional Preparatoria y el de Psicopedagogía pasaron a depender de la Dirección de Servicios Sociales. El 11 de noviembre de 1957, esta Dirección cambió su denominación por Dirección General de Orientación y Servicios Sociales³.

2.1.1 La Comisión Coordinadora del Servicio Social

El 15 de mayo de 1973, siendo Rector de la UNAM el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, la Dirección General de Orientación Vocacional y Servicios Sociales se dividió en: Dirección General de Actividades Socioculturales, Dirección General de Orientación Vocacional y **Comisión Coordinadora del Servicio Social**. ésta última como un apoyo a los programas de servicio social patrocinados por el Gobierno Federal (a través del sector público), y a los programas desarrollados por las instituciones de educación superior del país y las diferentes dependencias de la Universidad. El objetivo primordial de dicha Comisión consistía en vincularse con las diversas escuelas y facultades de la UNAM, a fin de: "Accionar la promoción, creación y difusión de un Servicio Social Multidisciplinario que respondiera a las necesidades sociales y complementara la formación académica del alumno con una práctica social en beneficio de la comunidad⁴."

³ Programa de Servicio Social Multidisciplinario, *Manual de Organización del Programa del Servicio Social Multidisciplinario*, Secretaría Auxiliar, UNAM, junio de 1989, pp. 1 y 2.

⁴ *Op. cit.*, p. 4.

De 1973 a 1975 se desarrolló una etapa de organización del servicio social universitario y se creó la *Gaceta Integración* como órgano informativo de la Comisión. De 1975 a 1976 se realizó una evaluación jurídica, administrativa y educacional del mismo.

Entre 1977 y 1978, se elaboraron los Manuales de campo para los prestadores y el programa de cómputo para sistematizar la información derivada de esta actividad, y se realizó la Primera Jornada de Servicio Social. Asimismo, se proporcionó asesoría a instituciones de educación superior del país, a través del Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria (PCAI). También se efectuó el I Encuentro Multidisciplinario del Servicio Social para estudiantes universitarios.

De 1978 a 1981, se dio un gran paso con la promoción de programas de servicio social con el Sector Público, en coordinación con la Comisión Coordinadora del Servicio Social y de los estudiantes de las instituciones de educación superior (COSSIES)⁵.

Entre 1981 y 1982, se involucraron otras instituciones, como la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) y CORPES VIII, en las tareas de evaluación. En lo concerniente a la difusión del servicio social, la producción de audiovisuales y los programas de radio representan un avance importante.

En 1981, la creación de la **Comisión Coordinadora de Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES)** representó uno de los esfuerzos más importantes para coordinar esta actividad a nivel nacional y vincularla a los proyectos de gobierno para el bienestar social, ya que esta comisión, elaboró el Reglamento de Servicio Social que sirve de base para todos los reglamentos actuales en la materia.

⁵ No se confunda con la Comisión Coordinadora del Servicio Social de la UNAM, creada en 1973.

Este reglamento sigue vigente, inclusive con la desaparición de la Secretaría de Programación y Presupuesto, aunque el esfuerzo de coordinación interinstitucional se vio truncado.

Entre 1982 y 1983, se firmó el convenio UNAM-COSSIES, se brindó asesoría a universidades de provincia con base en seminarios y talleres y se proporcionó apoyo con producción audiovisual a facultades y escuelas. De 1983 y 1984, se reorganizó la Comisión Coordinadora del Servicio Social; se crearon programas especiales internos, con la participación de facultades, escuelas, institutos de investigación y programas universitarios.

De 1984 a 1985, COSSIES otorgó becas para programas internos e implantó cartillas para prestadores de servicio social inscritos en programas internos y externos. Asimismo, se realizaron Talleres sobre esta actividad en cuatro zonas del país, lo mismo que Semanas de Servicio Social en siete facultades y escuelas de la UNAM.

El 8 de Enero de 1985, por acuerdo del H. Consejo Universitario, la Comisión Coordinadora del Servicio Social obtuvo el rango de Dirección General del Servicio Social Integral. y el 25 de septiembre de ese año se aprobó el Reglamento General de Servicio Social de la UNAM.

Por su parte, las unidades responsables de facultades y escuelas elaboraron manuales de Servicio Social.

En 1985 y 1986 se realizaron, respectivamente, la primera y segunda reuniones con el sector público para estrechar comunicación con la Comisión Coordinadora del Servicio Social y para optimizar el nivel de los programas

Cabe destacar algunos acuerdos derivados de estas reuniones:

Cuadro 2.1

Principales conclusiones de las reuniones con los sectores público y social

1985	1986
<ul style="list-style-type: none"> • Gran interés por parte de los sectores público y social por mantener comunicación estrecha con la UNAM en materia de Servicio Social. • Interés en que se eleve el contenido académico de los programas y en que los alumnos reciban orientación antes de iniciar el servicio. • Que se establezca una política homogénea en cuanto a la ayuda económica para los prestadores. • Que se realicen campañas conjuntas de difusión del Servicio Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que el Servicio Social sirva como fuente de reclutamiento. • Que sea un medio para realizar la Tesis. • Que las dependencias receptoras otorguen a los estudiantes incentivos académicos, como: cursos, asesoría e involucramiento en investigaciones; incentivos económicos, como becas, e incentivos sociales, como: servicio médico, transporte, acceso a tiendas y comedor. • Que exista una retroalimentación en cuanto a los resultados y logros obtenidos por el estudiante en la dependencia. • Que se planteen programas bien estructurados, con objetivos y actividades bien definidos. Es importante cambiar la imagen del Servicio Social, descartando las ideas de: trámite burocrático, académico y mano de obra barata. • Que se concientice a estudiantes y directivos acerca de lo que significa un Servicio Social de calidad. • Que las dependencias receptoras presten mayor atención a los perfiles profesionales de los prestadores, al elaborar sus respectivos programas, para un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos. • Que se forme una estructura que coordine y centralice las acciones sobre el Servicio Social, a nivel interno, en las diferentes dependencias.

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en las Memorias de la I y II Reuniones de Servicio Social Universitario con Dependencia del Sector Público, 1985 y 1986

En 1986, se conmemoró el quincuagésimo aniversario del Servicio Social Universitario, con la presencia del Dr. Gustavo Baz Prada, quien instituyó el primer Premio Anual de *Servicio Social que lleva su nombre*, el cual se sigue otorgando hoy día. En ese año inició la publicación mensual del *Boletín de Servicio Social y Bolsa de Trabajo*.

Además se creó el Departamento de Programas Rurales de la Dirección General del Servicio Social Integral (DGSSI).

En 1987 se inauguró la Biblioteca "Dr. Angel Ma. Garibay Kintana", especializada en servicio social. En ese año se realizaron reuniones con responsables del servicio social en facultades y escuelas de la UNAM, de escuelas incorporadas y de los sectores público y social. Se elaboraron folletos de apoyo, manuales e instructivos y se estableció la publicación mensual del boletín *Servicios a la Comunidad*, del subsistema de la Secretaría General Auxiliar.

Otros eventos relevantes fueron la celebración de los 1o. y 2o. Encuentros Campesinos-Universitarios de Servicio Social y el Primer Taller de Integración en Servicio Social con sus respectivos responsables en facultades y escuelas y con personal de apoyo.

En 1988, tuvo lugar la 3a. Reunión de Servicio Social con universidades e instituciones de educación superior incorporadas a la UNAM. También se realizaron cada mes las Reuniones Internas de Servicio Social. Se pusieron en marcha los 2o. y 3er. Talleres de Integración en Servicio Social, con responsables de facultades y escuelas y con personal de apoyo. Asimismo, fueron celebrados el 3o. y 4o. Encuentros Campesinos-Universitarios de Servicio Social y el 1er. Seminario-Taller de Educación Popular en Comunidades Indígenas de México.

2.1.2 El Programa del Servicio Social Multidisciplinario

En enero de 1989, el entonces Rector de la UNAM, José Sarukhán Kermes presidió una reestructuración administrativa, de la que se derivó la transformación de la Dirección General del Servicio Social Integral en Programa del Servicio Social Multidisciplinario (PSSM), el cual, —según los responsables del mismo— es el depositario de la alta responsabilidad que implica extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad, así como agente consolidador de la formación

académica y capacitación profesional del estudiante, y promotor de una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece, objetivos últimos de la práctica del Servicio Social⁶.

A continuación se presenta una síntesis de los objetivos y las funciones generales del PSSM⁷:

Objetivos generales

- Vincular a la Universidad con su entorno a fin de fortalecer su papel en la sociedad; potenciar los recursos para la solución de los problemas comunitarios; fomentar un sentido de responsabilidad social entre los estudiantes y contribuir a la capacitación para el desempeño profesional de los alumnos prestadores del servicio, de modo que se entienda como una actividad académica y de importancia personal.
- Impulsar la práctica del servicio social universitario, en beneficio de la sociedad, instituciones públicas y comunidad universitaria, ubicando al estudiante dentro de la problemática social y sus alternativas de solución.
- Coordinar el registro, planeación, operación, evaluación, y promoción de los programas de servicio social con escuelas y facultades y otras dependencias de la UNAM, así como con dependencias de los sectores público, social y educativo.

Funciones generales

1. Proponer e instrumentar políticas generales de servicio social, que cumplan con lo que establece la legislación respectiva.

⁶ Programa de Servicio Social Multidisciplinario, *Manual de Organización del Programa del Servicio Social Multidisciplinario*, Secretaría Auxiliar, UNAM, junio de 1989, p. 2

⁷ Información obtenida de la página WEB de la UNAM.

2. Instrumentar proyectos para mejorar la calidad del servicio social que coincidan con los intereses académicos de los estudiantes universitarios e incidan en la solución de los problemas nacionales.
3. Establecer relaciones institucionales para la instrumentación de programas específicos de acción académica y social.
4. Instrumentar programas multidisciplinarios en comunidades rurales y urbanas marginadas, bajo el principio de corresponsabilidad y en coordinación con los departamentos de servicio social de las dependencias académicas de la UNAM.
5. Establecer los trámites para el registro de programas y prestadores de servicio social, así como los requisitos para liberar el servicio social, en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar.
6. Promover y difundir las actividades de servicio social entre la comunidad universitaria y las escuelas incorporadas, así como en las instituciones receptoras de prestadores de servicio social.
7. Instrumentar programas de capacitación en materia de servicio social, dirigidos a los prestadores y los departamentos de servicio social de las dependencias de la UNAM, y de las instituciones públicas y sociales.

Programa de Vinculación y Atención a la Calidad del Servicio Social

Este Programa tiene como objetivo fundamental establecer relaciones institucionales para vincular el servicio social con los programas de gobierno, a fin de potenciar los recursos en beneficio de los propios estudiantes que realizan esta práctica y de las comunidades más desprotegidas del país.

Asimismo, se establecen formas de servicio social que traducen la demanda de prestadores de servicio social de las instituciones del gobierno y de las comunidades urbanas y rurales, en programas que atienden las necesidades de los núcleos de población más pobres, en la perspectiva de la reforma social.

Para ello, en coordinación con diversas instituciones, se llevan a cabo programas multidisciplinarios de atención a zonas rurales marginadas en los estados de Chihuahua, Puebla, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Guerrero y Veracruz, y en zonas urbanas marginadas, principalmente en el Distrito Federal.

Programa de Apoyo al Servicio Social

A través de este Programa se establecen mecanismos para que los prestadores de servicio social desempeñen esta práctica en mejores condiciones. Para ello, se desarrollan las siguientes acciones:

Actualización legislativa

Servicio Social-Titulación

Orientación, apoyos y estímulos

Estructura organizacional de la Dirección de Servicio Social

DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Departamento de Planeación
Departamento de Programas Multidisciplinarios

SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y FOMENTO

Departamento de Difusión
Departamento de Atención y Sistematización
Departamento de Vinculación

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Departamento de Personal
Departamento de Presupuesto y Contabilidad



Fuente.- Organigrama elaborado por la autora de esta Tesina., con base en la información precedente.

En 1989 se realizó el 1er. Encuentro con los Sectores Público y Social y, a partir de ese momento, se sostuvieron cada mes Reuniones Internas de Servicio Social. En ese año se efectuó la 6a. Reunión en la Comunidad de San Lorenzo Octeyuco, Estado de México, con la intención de que los responsables del Servicio Social de la UNAM conocieran de manera directa un programa rural; es decir, que tuvieran un vínculo 'real' con problemas 'reales'.

Un aspecto significativo de esta visita, fue el esfuerzo de los prestadores de servicio social en cuanto a su capacidad de observación y análisis, junto con la propuesta de soluciones para los problemas que aquejaban a esa comunidad. Además, esta reunión propició mayor interés en los responsables para difundir los programas.

Otro evento importante fue la publicación de la revista *Brigada*, cuya denominación "sintetiza el sentido del trabajo conjunto y multidisciplinario, característico del servicio social"⁸. La función de esta publicación, hasta la fecha, es servir de enlace entre los responsables del servicio social -de la UNAM y de las dependencias de los sectores público y social- y de los prestadores, a fin de sostener una comunicación continua y, de esa manera, "vincular a las instituciones de educación superior del país con las naciones interesadas en nuestra experiencia"⁹.

Según el Lic. David Pantoja, el objetivo básico de la Revista, es dar a conocer esa labor anónima que ha apoyado proyectos de gran envergadura, como la construcción del Metro, la reconstrucción de la Ciudad, después de los sismos de 1985, o la tarea

⁸ David Pantoja Morán, Secretario Auxiliar de la Rectoría, *Brigada*, núm. 1, diciembre de 1989, p. 1.

⁹ *Idem*.

fiscal, pero también programas que han permitido atender diferentes problemas de salud en todo el territorio nacional; mejorar las viviendas campesinas, y dar opciones energéticas y de servicios públicos.

Se realizaron los 4o. y 5o. Talleres de Integración en Servicio Social, con responsables en escuelas y facultades y con personal de apoyo. Se puso en marcha la Estrategia de Promoción sobre Servicio Social en escuelas y facultades, a través del Módulo de Información. Asimismo, tuvieron lugar los 5o. y 6o. Encuentros Campesinos-Universitarios de Servicio Social.

Por último, en 1990, se impulsaron los 7o. y 8o. Encuentros Campesinos-Universitarios de Servicio Social, y se realizaron los 4o. y 5o. Talleres de Integración en esta práctica, con responsables en escuelas y facultades, lo mismo que con personal de apoyo.

En ese año se desarrollaron Talleres de Servicio Social con responsables de los sectores público y social. Se promovieron aún más programas de Servicio Social, el premio Gustavo Baz y programas rurales, a través del Módulo de Información. Se creó el Fideicomiso para el Premio Anual de Servicio Social. Se llevó a cabo un taller de serigrafía para apoyar la difusión y promoción del mismo. Se transmitió un programa semanal en Radio UNAM, denominado "Comunidad Universitaria" sobre Servicio Social, y se emitió la publicación cuatrimestral de la Revista *Brigada*.

En la Memoria de la UNAM de 1996¹⁰, se destacan algunos aspectos decisivos para la consolidación del Servicio Social en la Institución:

- Modernización del servicio social para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

¹⁰ Información obtenida de la página WEB de la UNAM.

- Fortalecimiento de vínculos institucionales de la UNAM con los sectores público y social, para contribuir a la transformación económica, social y cultural del país, así como a la formación integral de los estudiantes.
- Realización de acciones encaminadas a diseñar programas de servicio social en coordinación con otras instituciones, a fin de orientar las actividades de los estudiantes universitarios al apoyo de núcleos poblacionales definidos como prioritarios, dadas sus necesidades prioritarias, con lo cual se refuerza el concepto de grupos desprotegidos.
- Establecimiento de convenios entre la UNAM y el Instituto Nacional Indigenista, el IMSS y la Secretaría de Salud, así como con gobiernos estatales para el apoyo a comunidades rurales.
- Desarrollo de equipos multidisciplinarios en diversas instituciones de atención a niños, jóvenes y minusválidos, para brindar apoyo en los rubros salud; apoyo pedagógico a alumnos con problemas de aprendizaje; desarrollo psicomotriz del niño; aplicación de nuevos métodos para el proceso de enseñanza-aprendizaje; apoyo psicológico y canalización de casos hacia instancias especializadas, además de otros.
- Vinculación con el Instituto Federal Electoral y con SEDESOL.
- Generación de datos sobre la estructura de la oferta y la demanda de prestadores de servicio social, para la selección de los programas más acorde con las inclinaciones personales y profesionales.
- Diseño de un nuevo formato para el registro de programas de servicio social, mismo que sirvió para la creación de una nueva base de datos y la generación de los reportes correspondientes.
- Consulta de los programas de servicio social a través de RedUNAM.

Cabe destacar que los reportes de servicio social durante 1996 mostraron una orientación predominante a la administración, y que la mayoría se realizaron en dependencias del sector público.

Entre otros aspectos importantes del PSSM se tienen:

- La participación en ferias y jornadas de servicio social, realizadas en escuelas y facultades de la UNAM.
- El impulso de espacios de discusión con escuelas y facultades, para el diseño de políticas institucionales sobre servicio social.
- La elaboración de una cartilla de lineamientos para instituciones receptoras y prestadores de servicio social, a fin de mejorar la calidad de los programas.
- La actualización de la *Guía de Carreras de la UNAM* y la inclusión del rubro de servicio social-titulación.
- La celebración de seminarios, entre los que destaca "El servicio social de fin de siglo".
- La elaboración del Manual de Organización y Procedimientos del PSSM, así como del Procedimiento para el manejo de becas para prestadores de servicio social.

2.1.3 Formación de las Brigadas Multidisciplinarias

En 1937 se formó la primera Brigada Multidisciplinaria. Sin embargo, fue entre 1973 y 1975 cuando se integraron las primeras brigadas multidisciplinarias e interinstitucionales y se promovieron tareas de evaluación.

Desde 1986 a la fecha se han celebrado Seminarios de Capacitación a las Brigadas en Comunidades Rurales, así como talleres de sistematización de su trabajo.

En 1989, se creó la Asociación Civil de ex-Brigadistas (BUSCA) para apoyar a los prestadores de servicio social en comunidades rurales y evitar la ruptura entre las experiencias de los brigadistas y los deseos, por parte de los nuevos prestadores, de servir a los grupos sociales más desprotegidos.

El objetivo primordial, por demás encomiable, de esta agrupación (hoy día persiste) es el de brindar capacitación técnica profesional en las poblaciones, a fin de que logren la autosuficiencia y el aprovechamiento de los recursos con que cuentan. Por otro lado, se llevó a cabo el 1er. Campamento Universitario de Servicio Social, San José Pathuitz, Chiapas.

2.1.4 Reuniones con los Sectores Público y Social

La UNAM debe participar activamente en la transformación constructiva de la realidad nacional. El Servicio Social es básicamente un requisito, es decir, un trámite indispensable para obtener el título o grado académico; una práctica mediante la cual los estudiantes retribuyen a la sociedad la oportunidad que ésta les brindó de formarse a nivel profesional y, en algunos casos, un medio para la inserción de los prestadores en el mercado de trabajo.

Para la consecución de un auténtico servicio social, es menester el vínculo directo entre la UNAM, a través del Programa del Servicio Social Multidisciplinario, la comunidad en general y los sectores público y social.

El objetivo fundamental del Programa de Servicio Social Multidisciplinario, es inculcar un amplio sentido social y complementar la formación académica de los prestadores, además de vincularlos o propiciar que tengan un acercamiento con la investigación intra y extrauniversitaria y de relacionarlos con la realidad del trabajo nacional.

De 1985 a la fecha, se ha celebrado una serie de reuniones entre la UNAM -a través del Programa del Servicio Social Multidisciplinario (PSSM)- y diversas dependencias de los sectores público y social, cuya finalidad, desde aquel entonces, ha sido fortalecer la esencia del Servicio Social, adecuándolo a los **requerimientos de un mercado laboral** cada vez más cambiante, así como a las exigencias globales del país.

En octubre de 1985 se llevó a cabo la Primera Reunión de Servicio Social Universitario con Dependencias de los Sectores Público y Social, con la participación de cerca de 150 representantes. La finalidad de esta reunión fue lograr el intercambio real de experiencias con base en la comunicación entre las diferentes instituciones.

Respecto del vínculo del Servicio Social con las prioridades nacionales contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, durante 1983 la Comisión Coordinadora del Servicio Social vislumbró el desarrollo de esta actividad como un medio para la protección del empleo, a fin de conservar las fuentes de ingreso de los grupos más afectados por la crisis económica. Así lo externó la entonces Coordinadora General de los programas Regionales de Empleo de la Secretaría de Programación y Presupuesto, Lic. Lourdes Martínez Medellín.¹¹

Enfatizó la importancia del Sector Público en el país como instrumento amplio y eficaz del Estado mexicano para garantizar la continuidad de una política de bienestar social; por ello, "[...] cuando nuestros estudiantes realizan su servicio social dentro de una dependencia pública no sólo ponen en práctica sus conocimientos y cumplen con su requisito legal, sino que colaboran en el fortalecimiento de dicha dependencia y en el auxilio directo a sus compatriotas, retribuyendo a la sociedad parte del costo de su educación".

Por su parte, el Dr. Juventino Servín Peza¹², entonces Subdirector de Planeación de la Comisión Coordinadora del Servicio Social, habló de los beneficios del servicio social, y aclaró que la UNAM ha respondido —como práctica constante— a las necesidades del país, a través de las peticiones del Sector Gubernamental, proporcionando cada vez más profesionales jóvenes, los cuales han participado en la solución de esas necesidades.

¹¹Palabras pronunciadas en la *I Reunión de Servicio Social Universitario con Dependencias del Sector Público*, Secretaría de la Rectoría, Comisión Coordinadora del Servicio Social, 1985, p. 15

¹² Palabras pronunciadas en la *I Reunión de Servicio Social Universitario con Dependencias del Sector Público*, Secretaría de la Rectoría, Comisión Coordinadora del Servicio Social, 1985, pp. 17-20.

Expresó que el servicio social posee contenidos académicos que permiten al prestador adquirir la habilidad intelectual para utilizar sus conocimientos teóricos en la solución de problemas prácticos. Y contenidos sociales, que le permiten sentir y aceptar la necesidad del trabajo en equipo con profesionales de distintas áreas; valorar su compromiso entre las personas, la comunidad y el país, y colaborar en la orientación de los habitantes para la mejor utilización de los recursos. Concluyó afirmando que el servicio social es una etapa de la formación del estudiante en la cual puede:

1. Interrelacionarse con otras disciplinas.
2. Aplicar en la práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante la educación formal.
3. Vincularse con el ejercicio profesional a un nivel pre-profesional.
4. Fortalecer su desarrollo académico y social.
5. Vincularse con el trabajo productivo.
6. Tener una experiencia directa que le facilite su orientación escolar al optar por su especialidad.
7. Experimentar la función social que como profesional desempeñará en su vida.

En general, estas reflexiones nos hablan de la importancia de que el servicio social "realmente" beneficie al estudiante, a la Universidad, a la dependencia que lo promueve y a la sociedad.

El Lic. Mario Carlos Bárcenas Hernández¹³ —en ese período Subdirector de Difusión y Vinculación de la CCSS—, se refirió a la problemática de la programación externa del servicio social.

¹³ Palabras pronunciadas en la *I Reunión de Servicio Social Universitario con Dependencias del Sector Público*, Secretaría de la Rectoría, Comisión Coordinadora del Servicio Social, 1985, pp. 23 y 24.

Comentó que el desinterés de los estudiantes en los programas externos de servicio social, es decir, aquellos ofertados por las dependencias de los sectores público y/o social, se debe en gran medida al desconocimiento por parte de estas dependencias de los contenidos de las carreras, al grado de solicitar continuamente secretarías, electricistas, educadoras, entre otros. esta situación repercute en la falta de continuidad de programas acordes con los perfiles profesionales, y de la debida retroalimentación entre las dependencias y la universidad.

Con esta primera reunión con los sectores público y social se estableció un primer acercamiento, podemos denominarlo "formal", en torno al Servicio Social, visualizado, replanteado y enriquecido en todos sus componentes.

Cuadro 2.2
Cronología del Servicio Social en la UNAM

AÑO	EVENTO
1915	Preludio del Servicio Social (llamado a los universitarios para realizar campañas de alfabetización).
1929	Propuesta para que los estudiantes realicen su servicio social obligatorio.
1934	Primeras prácticas de Servicio Social mediante la atención a la Salud en el medio rural.
1938	Primeras prácticas de Servicio Social por parte de los estudiantes de Ciencias Químicas en los complejos petroleros nacionalizados.
1953	Se crea la Dirección de Servicios Escolares.
1955	El Departamento de Orientación de la Escuela Nacional Preparatoria y el de Psicopedagogía pasan a depender de la Dirección de Servicios Sociales.
1957	La Dirección de Servicios Sociales cambia su denominación por Dirección General de Orientación y Servicios Sociales.
1973	La Dirección General de Orientación y Servicios Sociales se divide en: Dirección General de Actividades Socioculturales, Dirección General de Orientación Vocacional y Comisión Coordinadora del Servicio Social.
1973-1975	Se desarrolla toda una etapa de organización del Servicio Social.
1975-1976	Se realiza una evaluación jurídica, administrativa y educacional del Servicio Social Universitario.

Cuadro 2.2 (continuación)
Cronología del Servicio Social en la UNAM

AÑO	EVENTO
1977-1978	Se elaboran los Manuales de Campo para los prestadores; el Programa de Cómputo para sistematizar la información propia de esta actividad, y la realización de la Primera Jornada de Servicio Social. Se proporciona asesoría a instituciones de educación superior del país. Se realiza el Primer Encuentro Multidisciplinario del Servicio Social para estudiantes universitarios.
1981-1982	Se involucran con la UNAM instituciones, como ANUIES y CORPES VIII en las tareas de evaluación del Servicio Social. Se refuerza la difusión del Servicio Social mediante audiovisuales y programas de radio.
1982-1983	Se firma el Convenio UNAM-COSSIES; se brinda asesoría a través de seminarios y talleres a universidades de provincia, y se proporciona apoyo con materiales audiovisuales a facultades y escuelas de la UNAM.
1986	Commemoración del quincuagésimo aniversario del Servicio Social Universitario. Institución del Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada". Fundación del <u>Boletín de Servicio Social y Bolsa de Trabajo</u> (publicación mensual). Creación del Departamento de Programas Rurales.
1987	Inauguración de la Biblioteca "Dr. Angel Ma. Garibay Kintana", especializada en Servicio Social. Realización de reuniones con facultades y escuelas de la UNAM; de escuelas incorporadas y de los sectores público y social. Elaboración de folletos de apoyo, manuales e instructivos. Establecimiento del boletín mensual <u>Servicios a la Comunidad</u> . Entrega del II Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada". Celebración de los I y II Encuentros Campesinos-Universitarios de Servicio Social y del Primer Taller de Integración en Servicio Social.
1988	III Reunión de Servicio Social con universidades e instituciones de educación superior incorporadas a la UNAM. Realización de Reuniones Mensuales Internas de Servicio Social. Entrega del III Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada".
	Realización de los II y III Talleres de Integración en Servicio Social. Celebración de los III y IV Encuentros Campesinos-Universitarios de Servicio Social. Realización del I Seminario-Taller de Educación Popular en Comunidades Indígenas de México.

Cuadro 2.2 (continuación)
Cronología del Servicio Social en la UNAM

AÑO	EVENTO
1989	<p>Realización del I Encuentro con los Sectores Público y Social. Celebración de Reuniones Mensuales sobre Servicio Social. VI Reunión en la Comunidad de San Lorenzo Octeyuco, Estado de México. Entrega del IV Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada". Fundación de la revista <u>Brigada</u>. Se realizan los IV y V Talleres de Integración en Servicio Social. Se pone en marcha la Estrategia de Promoción del Servicio Social en escuelas y facultades de la UNAM. Tienen lugar los V y VI Encuentros Campesinos-Universitarios de Servicio Social.</p>
1990	<p>Se realizan los VII y VIII Encuentros Campesinos-Universitarios de Servicio Social. Se efectúan los IV y V Talleres de Integración en Servicio Social. Tienen lugar los Talleres de Servicio Social con responsables de los Sectores Público y Social. Se entrega el V Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada". Se realiza la II Reunión con los Sectores Público y Social. Se promueven cada vez más programas de Servicio Social, así como el premio "Gustavo Baz Prada" y programas rurales. Se crea el Fideicomiso para el Premio Anual de Servicio Social. Se realiza un Taller de Serigrafía para apoyar la difusión del Servicio Social. Se transmite un programa semanal en Radio UNAM, sobre Servicio Social, denominado "Comunidad Universitaria". Se emite la publicación cuatrimestral de la Revista <u>Brigada</u>.</p>
1991	<p>Se entrega el VI Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada".</p>
1992	<p>Se entrega el VII Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada".</p>
1993	<p>Se entrega el VIII Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada".</p>
1994	<p>Se entrega el IX Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada".</p>
1995	<p>Se entrega el X Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada".</p>
1996	<p>Se entrega el XI Premio Anual de Servicio Social "Gustavo Baz Prada".</p>

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en este apartado.

2.1.5 El Servicio Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

En febrero de 1968, la *Gaceta UNAM* entrevistó al Lic. Enrique González Pedrero, quien fungió como director de la FCPyS durante dos periodos: de 1965 a 1969 y de 1969 a 1970. Conviene destacar la pregunta planteada por la *Gaceta* y su respectiva respuesta.

“G.U. ¿Cómo realizan su servicio social los estudiantes de la Facultad?”

“E.G.P. Los estudiantes tienen la obligación de presentar su servicio social en alguna institución pública, por un período mayor de seis meses y menor de dos años. En la actualidad, se está terminando la reglamentación del servicio social, con objeto de que quede debidamente coordinado con las diferentes instituciones públicas que requieren los servicios de nuestros egresados.”

Lo anterior nos habla de un interés que se está gestando en la Facultad por involucrar a los estudiantes en una labor que, aunque obligatoria, no deja de representar un primer acercamiento del prestador con su futura realidad profesional.

Por su parte, Manuel Márquez Fuentes¹⁴, entrevistó a Julio del Río Reynaga, director de la Facultad de 1975 a 1979. Una pregunta importante y su respectiva respuesta son:

“M.M. Además de cumplir las funciones esenciales de docencia e investigación, ¿podría decirnos de qué manera la Facultad, durante el periodo en que usted fue director, se vinculó con la sociedad?”

“J.R.R. [...] hemos entendido la extensión universitaria como un campo de actividad estrechamente relacionada con la evolución de la investigación y de la docencia, atenta a los frecuentes cambios sociales, y que debe estar dirigida fundamentalmente hacia los sectores de la población que no tienen acceso directo a los bienes y beneficios de la cultura y a quienes, por razones históricas y estructurales, se hallan marginados respecto de tales bienes y de las corrientes educativas que la Universidad impulsa. En consecuencia, la Facultad consideró

¹⁴ Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

necesario que las actividades de extensión universitaria tuviesen orientación y conducción adecuadamente articuladas con el apoyo directo y eficiente del Servicio Social de los estudiantes y de las prácticas escolares, así como de la difusión (publicaciones, cursos temporales, conferencias, entre otros)."

Cabe destacar que en la FCPyS, desde 1966, se volvió un requisito indispensable para la titulación prestar el servicio social. Así es que podría decirse que, desde ese entonces, el carácter de obligatoriedad tenía un matiz de trámite administrativo y burocrático, pero a la vez de sentido intrínseco de compromiso con la sociedad; compromiso propio de todas las carreras de la Universidad, pero que se ha inculcado de manera especial en las áreas de la salud y en las ciencias sociales, en particular en la carrera de sociología. Además se orienta no a la sociedad en general, sino a la conformada por los grupos marginados, lo cual presupone una visión ética para aplicar los conocimientos adquiridos, al margen de las ideologías.

Otro aspecto de esta respuesta, que conviene destacar, es:

"El antiguo Departamento de Prácticas y Servicio Social resultaba insuficiente para atender las necesidades de la creciente demanda en esos renglones. De ahí que lo dividiéramos en dos unidades autónomas y del mismo rango: una, el Departamento de Prácticas y Servicios Profesionales y, la otra, el Departamento de Servicio Social. Con este último, tratamos de llevar a la práctica el sentido verdadero y la orientación correcta que deben conformar la prestación de este servicio por parte de los pasantes de las licenciaturas de la Facultad."

En el Proyecto Académico de la Carrera de Sociología, 1985¹⁵, se comenta que el propósito del Servicio Social es "Establecer un vínculo estrecho entre el futuro profesional de la sociología y la compleja problemática de las relaciones sociales, iniciándolo en la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos".

¹⁵ Coordinación de Sociología, *Proyecto Académico de la Carrera de Sociología, 1985*, FCPyS, UNAM, 1985.

Aun con lo anterior, hasta 1985 el servicio social se consideraba predominantemente un simple trámite administrativo, dejando de lado las implicaciones para el estudiante, la Facultad y la comunidad en general.

Entre los problemas detectados de acuerdo con el Diagnóstico destacan: la inexistencia de programas adecuados y la carencia de información indispensable para el estudiante.

Algunas de las consecuencias radicaron en el desaprovechamiento de "buenas oportunidades" por parte del estudiante para trabajar directamente en aquellas cuestiones acordes con su formación y sus expectativas, en beneficio de su desarrollo académico, y el desaprovechamiento de posibles recursos humanos para la Facultad, en las áreas de investigación y docencia, así como en otras instituciones. Todo esto ha contribuido a desvirtuar la importancia de esta actividad.

Según el Diagnóstico, "En los últimos años se ha observado una tendencia hacia la asignación de participantes en las áreas de menor prioridad". Para 1985, algunos profesores de la Coordinación de Sociología contaban con la participación de estudiantes, quienes realizaban su servicio social como profesores adjuntos o como auxiliares de investigadores.

Este hecho constituyó, de entrada, una importante oportunidad para que los estudiantes se vincularan con dos de las actividades a las que pueden acceder como primera instancia: docencia e investigación. Sin embargo, pese a lo valiosa que pudo haber sido su participación en estos campos -como se comenta en el Diagnóstico- dichas actividades no fueron debidamente aprovechadas ya que, hasta 1985, no se tenía un riguroso control sobre la calidad y contenido de dichas labores por falta de un mecanismo para la evaluación y seguimiento de las mismas; es decir, por falta de planeación.

Otro aspecto señalado en este estudio (que persiste en la actualidad) se refiere a que aun cuando la docencia es una actividad indispensable -y bien desarrollada, una de las más encomiables-, al no existir programas de control y evaluación en ese terreno para los "ayudantes de profesor", dicha labor se fue desvirtuando, dado que muchos jóvenes adjuntos no reunían los debidos requisitos ni la capacitación adecuada para ejercer esta práctica, en tanto que muchos profesores descargaban la responsabilidad en ellos, demeritándose así la calidad de la enseñanza. Hoy día, no estamos muy lejos de esa situación.

2.2 Principales definiciones

Las definiciones formales, según el Reglamento de la Dirección General del Servicio Social Integral de la UNAM, son las siguientes¹⁶::

*(cap. 1, art. 3). Se entiende por Servicio Social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejercen los estudiantes de las carreras técnicas y profesionales, tendentes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el **ejercicio de la práctica profesional** en beneficio o interés de la sociedad.*

Es una de las acciones que vinculan a los estudiantes, la Universidad, la comunidad y los sectores público y social para que participen en la solución de algunos de los problemas nacionales.

Por su naturaleza, constituye una modalidad de extensión y difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, propiciando la vinculación del estudiante con la sociedad, al mismo tiempo que ésta recibe un beneficio directo.

*Es un mecanismo de análisis y evaluación para que la Universidad reoriente sus planes y programas de estudio, al revisar el **perfil profesional** de sus egresados y adecuarlo al **mercado de trabajo** y a las prioridades de desarrollo del país.*

¹⁶ Reglamento de la Dirección General del Servicio Social Integral de la UNAM.

El servicio social reafirma su calidad académica y extensional con el concurso de facultades y escuelas, y contribuye a la confirmación de la universidad académica y social, a través de la educación integral del estudiante, al complementar su formación profesional mediante la práctica de los conocimientos adquiridos en las aulas.

El Programa del Servicio Social Multidisciplinario define el servicio social como:

Una actividad, dentro del proceso educativo, que permite al estudiante completar y complementar su formación profesional, vinculando los conocimientos adquiridos en el aula con las necesidades prioritarias del país.

Por su parte, la Coordinación del Servicio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales lo define como:

Una actividad universitaria que se presta previamente a la titulación profesional. En ella se ponen en práctica los conocimientos adquiridos en beneficio de la sociedad, consolidando la formación académica y la participación profesional del alumno, además de que le permite tomar conciencia de la problemática actual del campo de trabajo.

Al fusionar los elementos más significativos de todas estas definiciones obtenemos la siguiente definición-misión, para los fines de este trabajo:

El Servicio Social, además de constituir una práctica por parte de los estudiantes (de carreras técnicas y profesionales), encaminada a la aplicación de los conocimientos obtenidos en beneficio propio y de la sociedad, es: a) un requisito, es decir, un trámite indispensable para obtener el título o grado académico, lo que le da un carácter administrativo; b) una práctica social, ya que los estudiantes retribuyen a la sociedad (en particular la conformada por los grupos sociales más desprotegidos) la oportunidad que ésta les brindó de formarse profesionalmente, y c) un vínculo académico-profesional, dado que es el enlace entre la Universidad y los sectores público y social para que el prestador ejercite sus conocimientos y, al mismo tiempo, se inserte en el mercado de trabajo.

El carácter de obligatoriedad se puede entender en dos sentidos, ya que conforme se habla de la necesidad de que los prestadores apliquen los conocimientos adquiridos

durante la carrera en beneficio de la sociedad, lo cual constituye en esencia el verdadero sentido de esta práctica, al mismo tiempo se ponderan los requisitos administrativos, como el número de créditos académicos necesarios; el registro en el programa correspondiente, con sus trámites implícitos, entre otros pasos, peligrando así la razón de ser original de esta actividad a la que no se le debería delimitar drásticamente ni en el espacio y ni en el tiempo ya que, después de todo, un verdadero profesionalista debe conservar de por vida su espíritu de servicio a los demás, como elemento importante de su verdadero compromiso profesional.

Al hablar de sociedad no hay que dejar de lado que estudiantes y profesionistas somos parte de la misma, y que en ciertos momentos somos destinatarios del servicio social de otros prestadores, y en otros momentos destinadores; de ahí que visualicemos esta práctica en tres dimensiones:



2.3 Normatividad del Servicio Social (antecedentes legales)

El Servicio Social no sólo es el resultado de un proceso de políticas académicas y administrativas tendentes a su optimización progresiva, sino que representa la

concreción de todo un plan de normatividad, puesto que existe toda una reglamentación que sustenta el carácter de legalidad del mismo.

2.3.1 Los primeros reglamentos

En 1944 se establecieron fundamentos legales que obligaban a todos los estudiantes universitarios a prestar su servicio social. A partir de 1966, como se mencionó en párrafos anteriores, éste se vuelve un requisito básico para que los estudiantes puedan realizar sus trámites de titulación. Entre 1973 y 1975 se analizó la Legislación del servicio social en facultades y escuelas de la UNAM, lo mismo que de las incorporadas. Entre 1976 y 1977 fue presentado el Anteproyecto de Reglamento General de Servicio Social.

De 1978 a 1981, se presentó el segundo Anteproyecto de Reglamento General de Servicio Social. De 1984 a 1985, los responsables del servicio social de facultades y escuelas, junto con la Comisión Coordinadora del Servicio Social, formaron los comités: "Estudio del Reglamento Único de Servicio Social" y "Estudio de la Problemática Administrativa del Servicio Social". Asimismo, se presentó el tercer Anteproyecto de Reglamento General de Servicio Social.

Las acciones encaminadas al desarrollo de esta actividad, conforme cobraron auge, despertaron el interés de las unidades responsables de esta actividad en facultades y escuelas, en el sentido de actualizar su reglamentación correspondiente. Dicho proceso concluyó el 26 de septiembre de 1985, momento en el que el H. Consejo Universitario aprobó el Reglamento General del Servicio Social que -como su nombre lo indica- regula los procedimientos y funciones en las facultades y escuelas de la UNAM, y en las instituciones de educación superior incorporadas a ésta.

En septiembre de 1989, una acción de gran relevancia fue el 6o. Congreso Nacional de Servicio Social, cuyo objetivo principal fue discutir la problemática sobre la legislación y organización del mismo, a niveles regional y nacional, y determinar

estrategias de concientización sobre esta práctica como apoyo a comunidades con grandes carencias¹⁷.

Uno de los aspectos más significativos del Congreso, fue el relativo a las leyes y reglamentos que rigen la prestación del servicio social. Los participantes manifestaron que, en particular en el área de la salud, hay apartados que se contraponen con la filosofía de esta práctica, cuya base legal se encuentra registrada en el artículo quinto de nuestra Constitución Política. De ahí que se planteara la necesidad de analizar todos los reglamentos sobre servicio social, para proponer las correcciones legales pertinentes. Además, se enfatizó la importancia de establecer el servicio social curricular y de que las universidades respalden la planeación, desarrollo y evaluación de esta práctica¹⁸.

Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la base legal que sustenta al Servicio Social, de acuerdo con diversas leyes, reglamentos y acuerdos, mismos que son disposiciones legales que contemplan, de uno u otro modo, esta actividad en relación con su ámbito de aplicación y su orden jerárquico.

El Servicio Social, por lo tanto, está sustentado por una base jurídica que lo legitima; luego entonces, esta actividad no es producto de la improvisación, ni es algo que se pueda interpretar a capricho. Lo que sí es posible, es analizar hasta qué punto las escuelas y facultades de la UNAM han trabajado en propuestas de programas realmente acordes con los lineamientos legales, los requerimientos del país y con la evolución de las diferentes disciplinas que se imparten en ellas.

Para profundizar más en torno al reglamento vigente del Servicio Social, consúltese el **Anexo II** de este trabajo.

¹⁷ *Brigada, op. cit.*, p. 3.

¹⁸ *Idem*

TERCER APARTADO

3. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGIA DE LA FCPyS (1998)

3.1 Criterios de evaluación

Desde 1983 se instrumentó un mecanismo de análisis y evaluación de la calidad de los programas de servicio social. De entrada, se realizó con los programas externos (sector público y/o social), "considerándose la congruencia entre las actividades y el perfil profesional solicitado en el programa; su repercusión social y su contenido académico, como base para promoverlos y difundirlos entre la comunidad universitaria"¹.

Un elemento relevante en relación con la idea de evaluar los programas de servicio social, era que éstos se desglosaban en tres aspectos esenciales: **administrativos, académicos y sociales**. La utilidad de este criterio radicaba en que los aspectos administrativos servían para determinar si el programa era "identificable" y "localizable" en una ciudad tan grande como la de México. Con los académicos se valoraba la factibilidad de complementar la formación profesional de los estudiantes a través de cursos, seminarios, capacitación e incentivos, entre otros beneficios. Y con los aspectos sociales se apreciaba si el servicio social cumplía con la esencia primordial que le diera origen: "retribuir a la sociedad por el beneficio que de ella se había recibido a través de la educación superior".

El propósito de este apartado es evaluar los programas de servicio social para los estudiantes de la carrera de sociología desde la óptica de la imagen profesional que

¹ Dirección General del Servicio Social Integral, *Propuesta de procedimientos para la evaluación de programas de servicio social*, Ciudad Universitaria, p. 1.

las diferentes instituciones receptoras se formaron del sociólogo de acuerdo con el contenido de dichos programas.

3.2 Evaluación de los programas de servicio social ofertados durante 1998

La evaluación de los programas de servicio social para el sociólogo de la FCPyS, durante 1998, consistió en analizar el formato (anverso y reverso) para el registro de los programas, en el cual ya fuera el Programa del Servicio Social Multidisciplinario, la Escuela o la Facultad involucrada debían evaluar las variables planteadas en el *cuadro 3.3*, a fin de enriquecer su respectivo banco de datos.

Con los resultados de este análisis, se pudo determinar el nivel de congruencia o incongruencia, según el caso, entre el perfil profesional del candidato a prestador y el contenido de los programas. Asimismo, se pudo inferir la "imagen profesional" del sociólogo de la FCPyS, con base en los programas ofertados por los sectores público y social, durante 1998.

El anverso del formato para el registro de los programas de servicio social ofertados por los sectores público y social, durante 1998, contiene una serie de aspectos considerados por las instituciones receptoras. A continuación se describe la finalidad de cada uno de esos aspectos:

Cuadro 3.1
Finalidad de los aspectos considerados para el registro de programas de servicio social, durante 1998.

ASPECTO	FINALIDAD
Nombre del Programa	Mantener relación con el objetivo y las actividades a desempeñar (no se refiere al nombre de la institución receptora).
Objetivo	Expresar lo que se pretende lograr con el desarrollo del programa y su utilidad.
Metas	<i>Describir lo que se pretende proyectar al término del programa.</i>
Institución Receptora	Mencionar al organismo que solicita prestadores de servicio social.

Cuadro 3.1 (continuación)

Finalidad de los aspectos considerados para el registro de programas de servicio social, durante 1998.

ASPECTO	FINALIDAD
Responsable directo del programa	Saber quién dará atención a los prestadores de servicio social y con quien el Programa de Servicio Social Multidisciplinario y las facultades y/o escuelas entablarán comunicación.
Dependencia	Conocer la instancia que pertenece a la institución receptora y en dónde se realizará el servicio social.
Cargo y área de trabajo	Conocer qué cargo tiene y en qué área se ubica el responsable directo del programa.
Tipo de institución	Caracterizar el sector al que pertenece la institución, por ejemplo: UNAM, descentralizada, Gobierno, entre otros.
Fecha de inicio y término	Estimar las fechas de inicio y término del programa.
Lugar donde se ubicará el prestador	Indicar este dato, sólo en caso de que las actividades se lleven a cabo fuera de las instalaciones de la institución receptora.
Fecha límite de aceptación	Determinar el último día en que el candidato a prestador se podrá inscribir.
Días y horario	Delimitar días y horarios para la prestación del servicio social, tomando en cuenta que no deberá ser menor de 480 horas, en un periodo mínimo de seis meses y máximo de dos años.
Tipo de programa	Establecer si será unidisciplinario, cuando se soliciten prestadores de una sola carrera, y multidisciplinario, cuando conjunte dos o más carreras.
Actividades	Describir las actividades específicas que desarrollará el prestador, las cuales deberán concordar con el perfil de la carrera.
Observaciones	Considerar alguna información o dato relevante para el desarrollo del programa.
Apoyo adicional a prestadores	Indicar las prestaciones que la institución receptora otorgará al prestador, tales como: asesoría, capacitación, curso, beca, además de otras.

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta tesis, con base en la información contenida en el reverso del formato para el registro de los programas de servicio social.

En cuanto a los criterios para evaluar los programas de servicio social, en el reverso del formato para el registro de los mismos se encuentra un cuadro en el que tanto el PSSM como las facultades y escuelas consideraron diferentes aspectos para el banco de datos y su posterior análisis:

Cuadro 3.2
Crterios para la evaluaci3n de los programas de servicio social
ofertados durante 1998.

VARIABLE A EVALUAR	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
Áreas de enfoque	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la administraci3n • Apoyo a la docencia • Desarrollo tecnol3gico • Apoyo a la comunidad • Apoyo a la investigaci3n • Extensi3n y difusi3n
Orientaci3n	<ul style="list-style-type: none"> • Abasto y comercializaci3n • Administraci3n P3blica • Agricultura y Desarrollo Agropecuario • Atenci3n a la Juventud • Capacitaci3n • Comunicaciones y Transportes • Cultura, Recreaci3n y Deporte • Demografía • Desarrollo Científico y Tecnol3gico • Desarrollo Industrial • Educaci3n • Justicia y Seguridad P3blica • Medio Ambiente y Ecología • Medios de Comunicaci3n • Preservaci3n de los Recursos Naturales • Protecci3n Civil • Salud • Turismo • Urbanizaci3n • Vivienda
Convenio Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • No • Si (UNAM, Escuela o Facultad)
Sector Beneficiado	<ul style="list-style-type: none"> • Sector P3blico • Sector Educativo • Sector Social

Cuadro 3.2 (continuación)
**Criteria para la evaluación de los programas de servicio social
ofertados durante 1998.**

VARIABLE A EVALUAR	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
Cuando el Sector Social es el beneficiado, éste puede ser:	<ul style="list-style-type: none"> • Rural • Rural Marginado • Urbano • Urbano Marginado • Otro (especifique)
Observaciones	Aclarar cualquier aspecto complementario.

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta tesina, con base en la información contenida en el reverso del formato para el registro de los programas de servicio social.

A continuación se exponen los resultados de la evaluación, a manera de análisis cuantitativo, ya que el análisis cualitativo se desarrolla en el Cuarto Apartado.

3.2.1 Áreas de enfoque

Como se aprecia en el **Cuadro 3.2**, las áreas de enfoque de los programas de servicio social durante 1998, fueron:

- Apoyo a la administración
- Apoyo a la docencia
- Desarrollo tecnológico
- Apoyo a la comunidad
- Apoyo a la investigación
- Extensión y difusión

Al analizar dichas áreas de enfoque, se detectó una tendencia "simple": a la administración, o a la docencia, o a la investigación, por separado. El comportamiento de dichas tendencias se muestra en el siguiente cuadro:

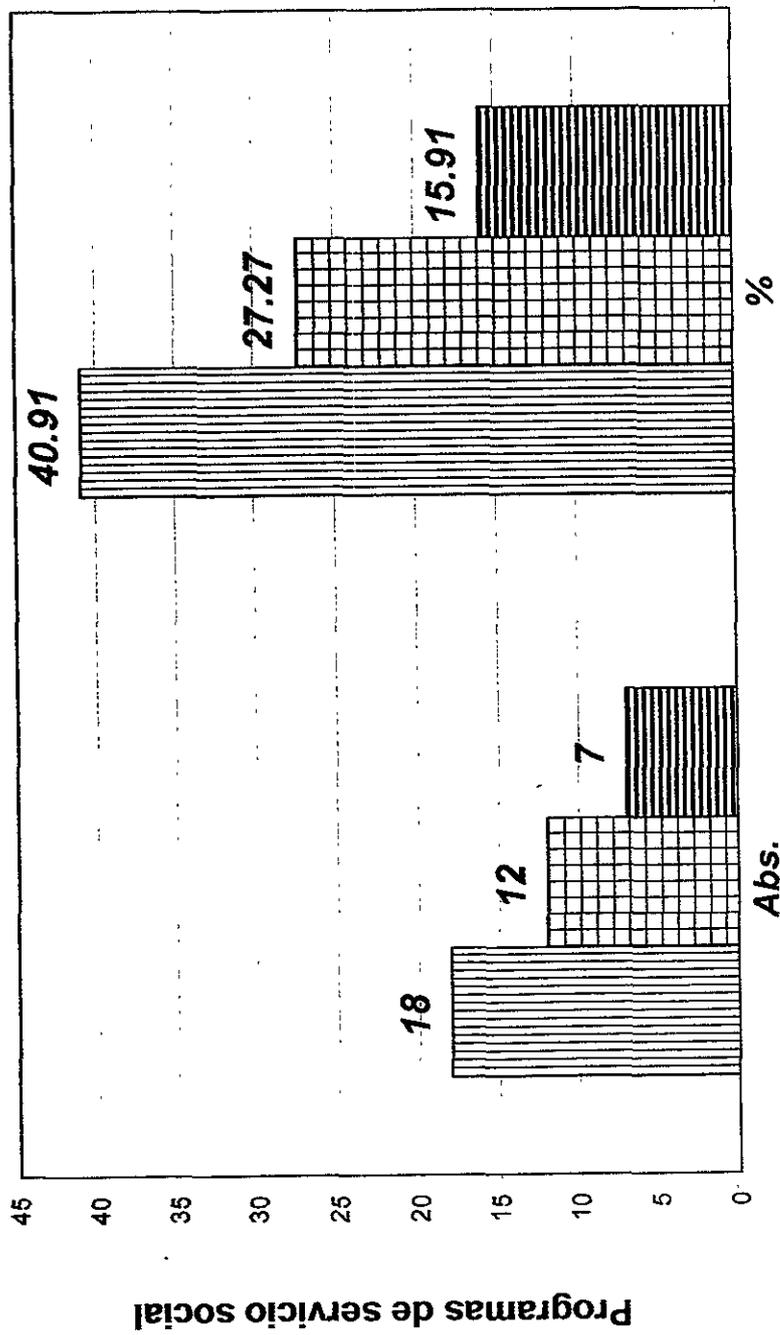
Cuadro 3.3
Áreas simples de enfoque de los programas de
servicio social, durante 1998.

ÁREAS SIMPLES DE ENFOQUE	PROGRAMAS	
	Abs.	%
Apoyo a la administración	18	40.91
Apoyo a la docencia	3	6.82
Desarrollo tecnológico	0	0
Apoyo a la comunidad	7	15.91
Apoyo a la investigación	12	27.27
Extensión y difusión	3	6.82
Todas	1	2.27
Total	44	100.00

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

Este cuadro refleja una tendencia predominante al área "simple" de Apoyo a la Administración, con 18 programas (40.91%), seguida de Apoyo a la investigación, con 12 programas (27.27%) y, en tercer lugar, Apoyo a la comunidad, con 7 programas (15.91%).

Representación gráfica del Cuadro 3.3
Áreas simples de enfoque de los programas de servicio social,
durante 1998.



□ Apoyo a la administración □ Apoyo a la investigación ▨ Apoyo a la comunidad

Asimismo, se dio el caso de áreas "combinadas" de enfoque, por ejemplo, apoyo a la administración, docencia y extensión en un solo programa; de ahí que los resultados fueran los siguientes:

Cuadro 3.4
Áreas combinadas de enfoque de los programas de servicio social, durante 1998.

ÁREAS COMBINADAS DE ENFOQUE	PROGRAMAS	
	Abs.	%
Administración, Extensión	2	5.56
Administración, Investigación, Extensión	2	5.56
Administración, Investigación	4	11.11
Administración, Apoyo a la comunidad, Investigación, Extensión	7	19.44
Administración, Apoyo a la comunidad, Investigación	2	5.56
Administración, Apoyo a la comunidad	1	2.78
Administración, Docencia, Apoyo a la comunidad, Investigación	1	2.78
Administración, Docencia	1	2.78
Docencia, Desarrollo tecnológico, Apoyo a la Comunidad, Investigación, Extensión y difusión	2	5.56
Docencia, Apoyo a la comunidad, Investigación, Extensión y difusión	2	5.56
Docencia, Investigación, Apoyo a la comunidad	3	8.33
Desarrollo tecnológico, Apoyo a la comunidad	1	2.78
Desarrollo tecnológico, Investigación	1	2.78
Apoyo a la comunidad, Extensión y difusión	1	2.78
Investigación, Apoyo a la comunidad	1	2.78
Investigación, Extensión y difusión	1	2.78
	32	100.00

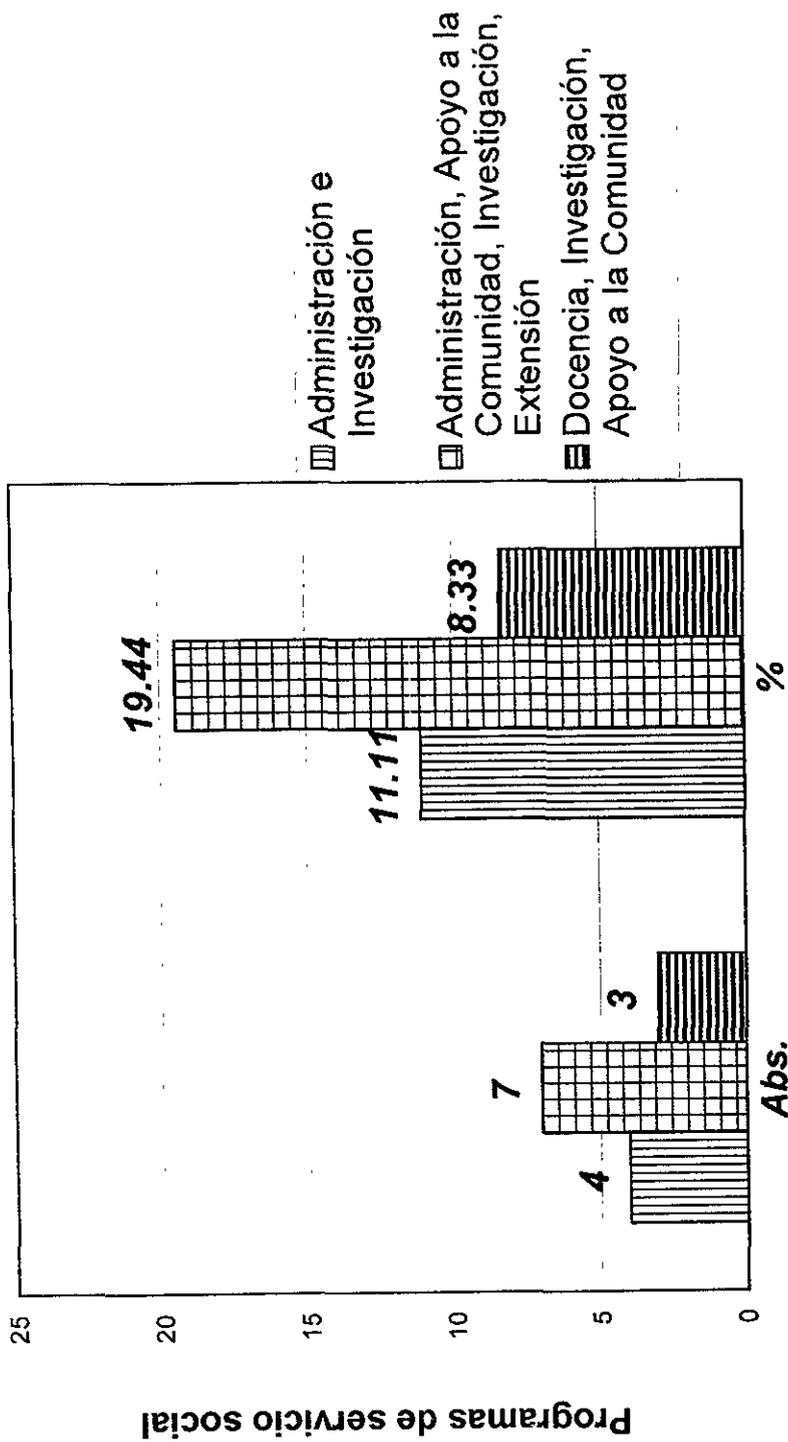
Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

Al analizar el comportamiento de las áreas "combinadas" de enfoque, se obtuvieron los siguientes resultados:

En primer lugar figura Administración, Apoyo a la comunidad, Investigación y Extensión y difusión, con 7 programas (19.44%); en segundo lugar, Administración e Investigación, con 4 programas (11.11%), y en tercer lugar, Docencia, Investigación y Apoyo a la comunidad, con 3 programas (8.33%).

Representación gráfica del Cuadro 3.4

Áreas combinadas de enfoque de los programas de servicio social, durante 1998.



3.2.2 Orientación

En el **Cuadro 3.2** se relacionan los rubros hacia los que se orientaron los programas de servicio social, durante 1998:

- Abasto y comercialización
- Administración pública
- Agricultura y Desarrollo agropecuario
- Atención a la juventud
- Capacitación
- Comunicaciones y transportes
- Cultura, recreación y deporte
- Demografía
- Desarrollo científico y tecnológico
- Desarrollo industrial
- Educación
- Justicia y Seguridad pública
- Medio ambiente y Ecología
- Medios de comunicación
- Preservación de los recursos naturales
- Protección civil
- Salud
- Turismo
- Urbanización
- Vivienda

Al igual que en el aspecto de Áreas de Enfoque, los programas de servicio social se dividieron en aquellos que se orientaron a un solo rubro, por ejemplo, Salud, Educación o Protección Civil, y los que reflejaron la combinación de rubros, como: Preservación de los Recursos Naturales con Desarrollo Científico y Tecnológico, o

Administración Pública con Atención a la Juventud y Capacitación. Así es que los resultados fueron los siguientes:

Cuadro 3.5
Orientación Simple de los Programas de Servicio Social,
durante 1998.

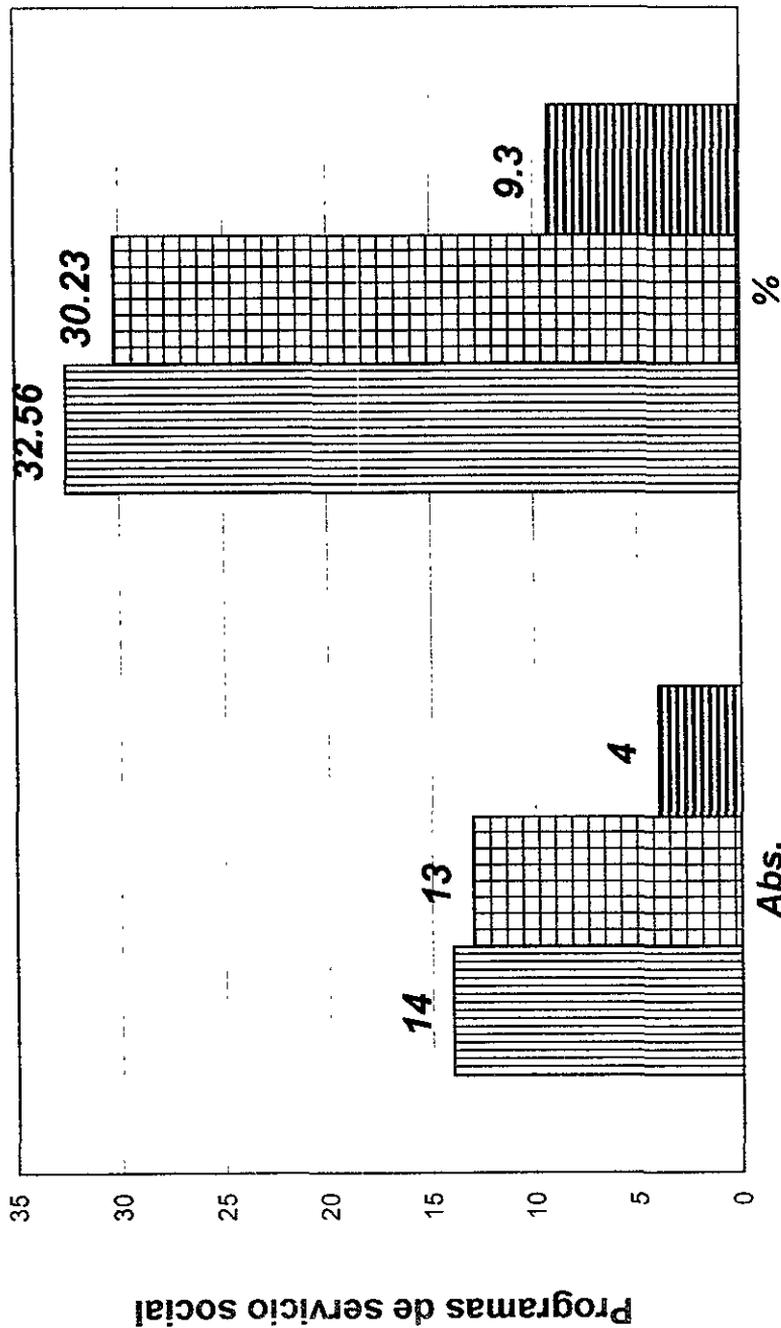
ORIENTACIÓN	PROGRAMAS	
	Abs.	%
Abasto y comercialización	0	0.00
Administración Pública	13	30.23
Agricultura y Desarrollo Agropecuario	1	2.33
Atención a la Juventud	0	0.00
Capacitación	0	0.00
Comunicaciones y Transportes	0	0.00
Cultura, Recreación y Deporte	4	9.30
Demografía	1	2.33
Desarrollo Científico y Tecnológico	0	0.00
Desarrollo Industrial	0	0.00
Educación	14	32.56
Justicia y Seguridad Pública	3	6.98
Medio Ambiente y Ecología	0	0.00
Medios de Comunicación	3	6.98
Preservación de los Recursos Naturales	1	2.33
Protección Civil	0	0.00
Salud	2	4.65
Turismo	0	0.00
Urbanización	0	0.00
Vivienda	1	2.33
Total	43	100.00

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

El Cuadro 3.5 muestra una orientación "simple" predominantemente a la Educación, con 14 programas (32.56%); seguida de Administración Pública, con 13 programas (30.23%), y una tercera orientación, muy alejada de las dos primeras, hacia la Cultura, Recreación y Deporte, con tan sólo 4 programas (9.30%).

Representación gráfica del Cuadro 3.5

Orientación simple de los programas de servicio social, durante 1998.



▨ Educación ▨ Administración Pública ▨ Cultura, recreación y deporte

Cuadro 3.6
Orientación Combinada de los Programas de Servicio Social,
durante 1998.

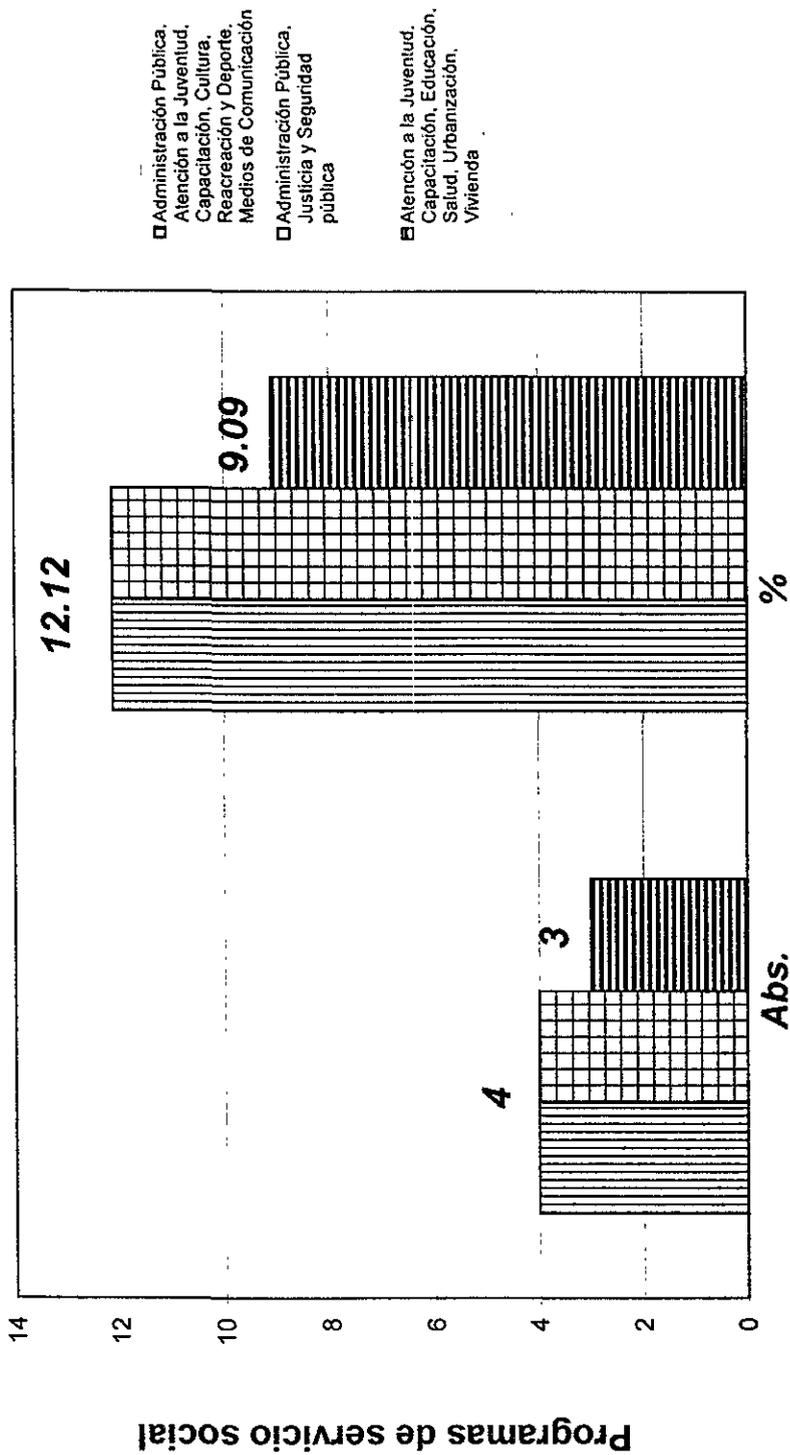
ORIENTACIÓN COMBINADA	PROGRAMAS	
	Abs.	%
Abasto y comercialización, Administración Pública	2	6.06
Administración Pública, Atención a la Juventud, Capacitación, Cultura, Recreación y Deporte, Medios de Comunicación	4	12.12
Administración Pública, Capacitación	2	6.06
Administración Pública, Justicia y Seguridad Pública	4	12.12
Administración Pública, Demografía	1	3.03
Administración Pública, Salud	1	3.03
Agricultura y Desarrollo Agropecuario, Capacitación, Desarrollo Científico y Tecnológico, Educación	1	3.03
Atención a la Juventud, Capacitación, Educación, Salud, Urbanización, Vivienda	3	9.09
Atención a la Juventud, Demografía	1	3.03
Capacitación, Cultura, Recreación y Deporte, Medio Ambiente y Ecología, Salud, Urbanización y Vivienda	1	3.03
Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Científico y Tecnológico, Educación, Medio Ambiente y Ecología, Medios de Comunicación, Preservación de los Recursos Naturales, Protección Civil, Urbanización y Vivienda	1	3.03
Cultura, Recreación y Deporte, Educación	2	6.06
Desarrollo Científico y tecnológico, Educación, Medio Ambiente y Ecología, Medios de Comunicación, Pesca,, Preservación de los Recursos Naturales, Protección Civil, Urbanización, Vivienda	2	6.06
Educación, Medios de Comunicación	2	6.06
Educación, Urbanización	1	3.03
Educación, Justicia y Seguridad Pública	1	3.03
Medio Ambiente y Ecología, Urbanización	1	3.03
Salud	2	6.06
Turismo	0	0.00
Urbanización	0	0.00
Vivienda	1	3.03
Total	33	100.0

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

Respecto de la Orientación "combinada", ésta se dio predominantemente en los rubros de Administración Pública, Atención a la Juventud, Capacitación, Cultura, Recreación y Deporte y Medios de Comunicación, por un lado, y Administración Pública, Justicia y Seguridad Pública, por el otro, con 4 programas (9.09%), respectivamente, seguidas de Atención a la Juventud, Capacitación, Educación, Salud, Urbanización, Vivienda, con 3 programas (6.82%).

Representación gráfica del Cuadro 3.6

Orientación combinada de enfoque de los programas de servicio social, durante 1998.



3.2.3 Sector beneficiado

El formato para evaluar los programas de servicio social contempla dos sectores primordiales que se pueden ver beneficiados con dichos programas: el Público y el Educativo. Un tercer sector contemplado es el Social, el cual se clasifica en: rural, rural marginado, urbano y urbano marginado.

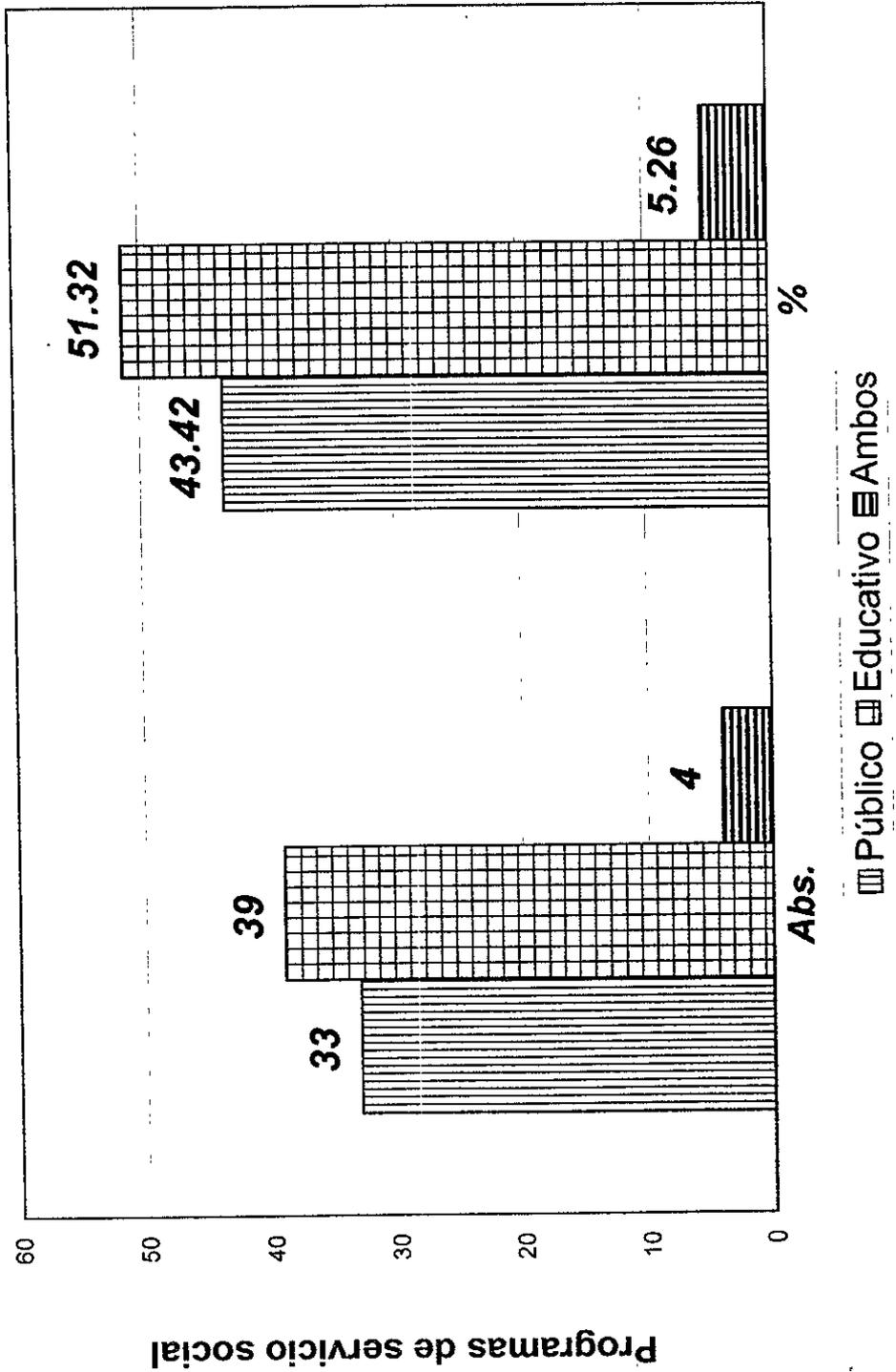
Cuadro 3.7
Sectores beneficiados con los Programas de
Servicio Social, durante 1998.

SECTOR BENEFICIADO	PROGRAMAS	
	ABS.	%
Público	33	43.42
Educativo	39	51.32
Ambos	4	5.26
Total	76	100.00

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

En el **Cuadro 3.7**, aunque el sector predominantemente beneficiado resultó el educativo, con 39 programas de servicio social (51.32%), el sector público también se vio bastante favorecido, con 33 programas (43.42%), y tan sólo en 4 casos (5.23%), se vieron beneficiados ambos sectores.

Representación gráfica del Cuadro 3.7
Sectores beneficiados con los programas de servicio social, durante 1998.



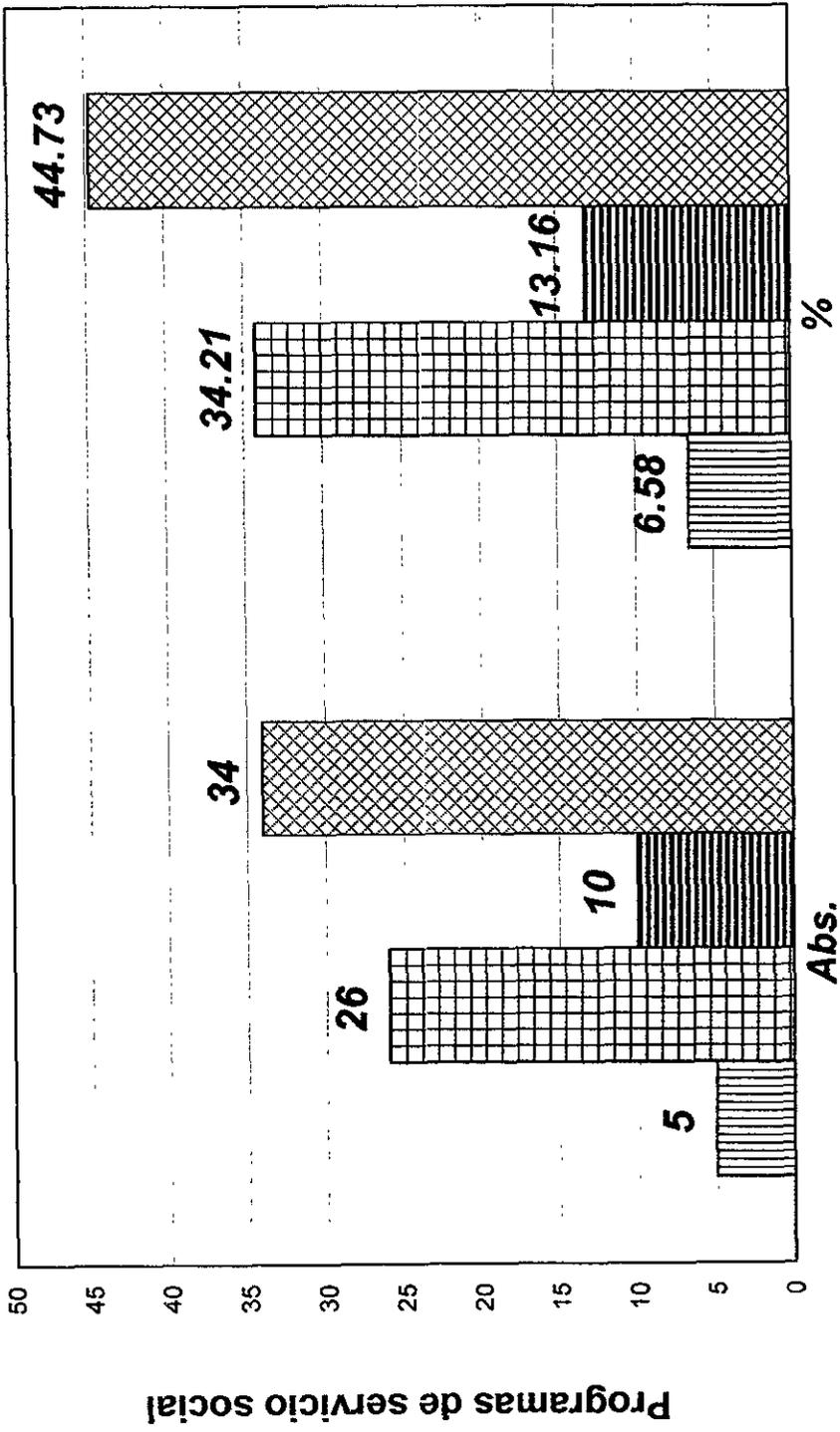
Cuadro 3.8
Sectores sociales beneficiados con los Programas de
Servicio Social, durante 1998.

SECTOR SOCIAL BENEFICIADO	PROGRAMAS	
	Abs.	%
Rural	5	6.58
Rural marginado	0	0
Urbano	26	34.21
Urbano marginado	10	13.16
Combinados	1	1.32
No especificado	34	44.73
Total	76	100.00

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

El Cuadro 3.8 muestra que en 34 (44.73%) de los 76 programas analizados, no se especificó si beneficiaban o no a un determinado sector social, mientras que en 26 casos (34.21%), el sector social urbano fue el beneficiado; en 10 programas (13.16%), se especificó que el sector urbano marginado fue el beneficiado, y tan sólo en 5 casos (6.58%), el sector social rural se vio beneficiado.

Representación gráfica del Cuadro 3.8
Sectores sociales beneficiados con los programas de servicio social, durante 1998.



Rural
 Urbano
 Urbano marginado
 No especificado

Cuadro 3.9

Sectores Público y Educativo con especificación del Sector Social, beneficiados con los Programas de Servicio Social, durante 1998.

SECTOR PÚBLICO CON ESPECIFICACIÓN DEL SECTOR SOCIAL BENEFICIADO	PROGRAMAS	
	Abs.	%
Rural	3	3.95
Rural marginado	0	0
Urbano	15	19.74
Urbano marginado	2	2.63
Combinados	2	2.63
SECTOR EDUCATIVO CON ESPECIFICACIÓN DEL SECTOR SOCIAL BENEFICIADO	Abs.	%
Rural	2	2.63
Rural marginado	0	0
Urbano	12	15.79
Urbano marginado	3	3.95
Combinados	3	3.95
No especificado	34	44.73
Total	76	100

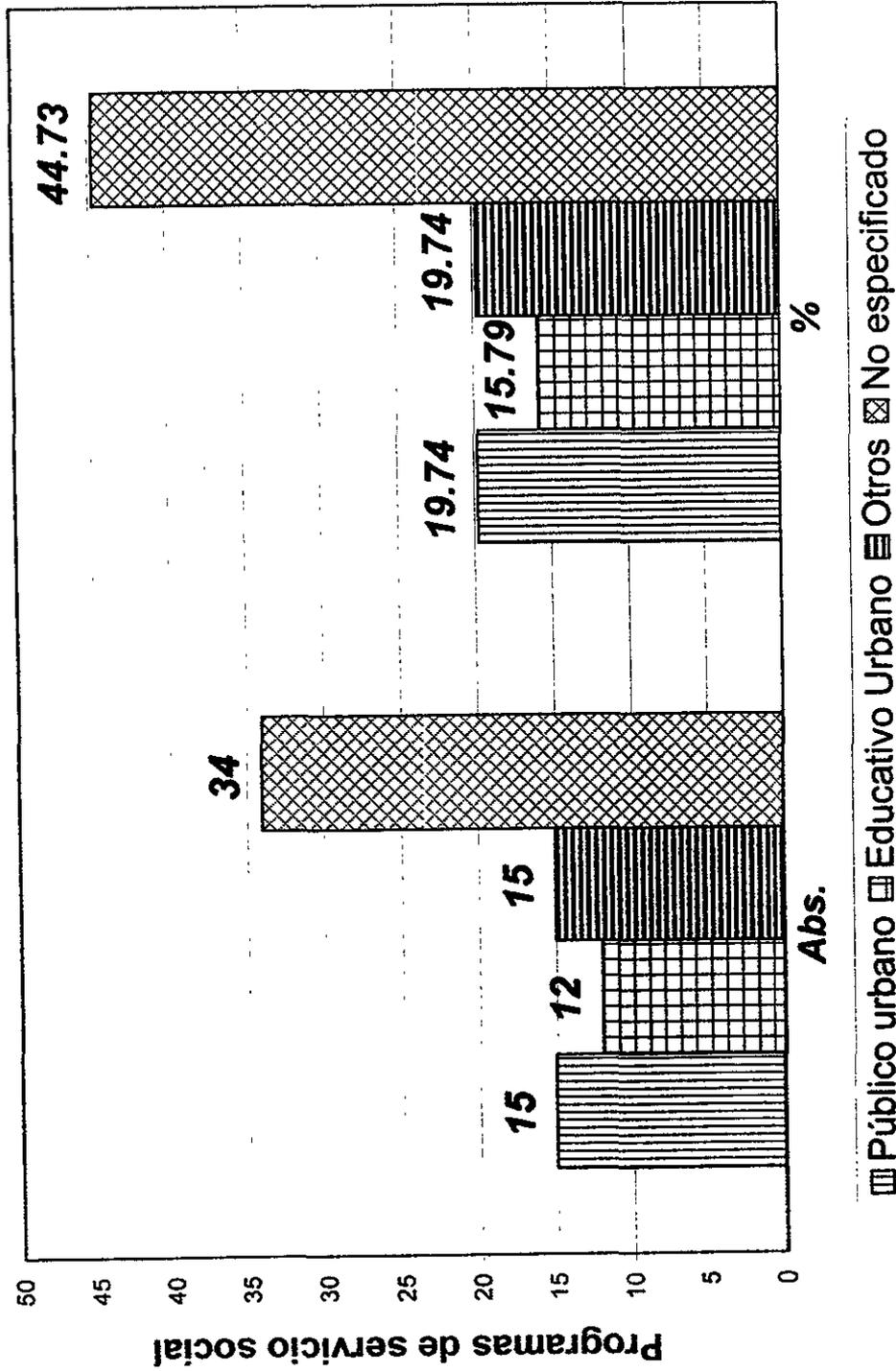
Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

Cabe destacar que algunos de los programas analizados se caracterizan por beneficiar ya sea al sector público o al educativo, en combinación con alguna variable del sector social, por ejemplo, sector público junto con sector urbano marginado.

En el Cuadro 3.9, resulta significativa la notable diferencia que se presentó entre el sector público urbano, con 15 programas (19.74%), y los demás sectores combinados. Lo mismo ocurre con el sector educativo, en donde la combinación de éste con el sector urbano, se contempló en 12 programas de servicio social (15.79%).

El valor sobresaliente se dio en el rubro de No especificado, con 34 programas (44.73%).

Representación gráfica del Cuadro 3.9
Sectores público y educativo (con especificación del sector social) beneficiados con los programas de servicio social, durante 1998.



3.2.4 Programas con convenio institucional

Por otro lado, algunos programas de servicio social fueron el resultado de convenios con algunas instituciones, ya sea por parte de la UNAM en general, o de alguna escuela o facultad.

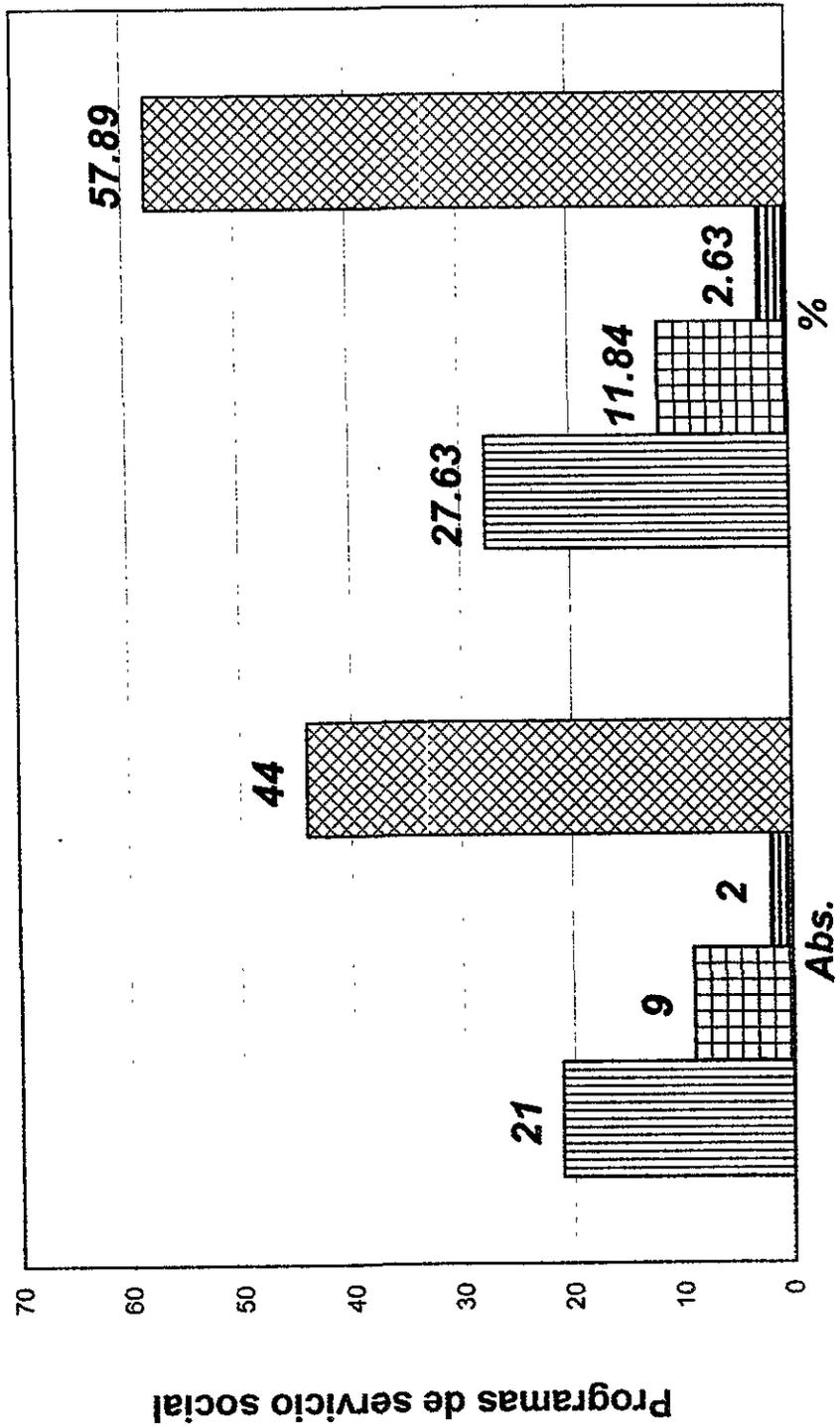
Cuadro 3.10
Programas de Servicio Social, resultado de convenios, durante 1998.

CONVENIO INSTITUCIONAL	PROGRAMAS	
	Abs.	%
No	21	27.63
Con UNAM	9	11.84
Con Escuela o Facultad	2	2.63
No especificado	44	57.89
Total	76	100.00

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

Cabe destacar que en el grueso de los programas, es decir 44 (57.89%), no se especificó si son o no producto de algún convenio institucional, mientras que 21 (27.63%) no fueron producto de convenios, y tan sólo 9 (11.84%) resultaron de algún convenio entre la UNAM y determinadas instituciones.

Representación gráfica del Cuadro 3.10
Programas de servicio social con convenio institucional, durante 1998.



ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

▣ No ▣ Con UNAM ▣ Con Escuela o Facultad ▣ No especificado

3.2.5 Apoyo adicional a los prestadores de servicio social

En materia de apoyo adicional a los prestadores de servicio social, algunas instituciones ofrecieron un solo apoyo, por ejemplo, asesoría, o capacitación u opción a tesis, en tanto que otras instituciones ofrecieron dos o más apoyos.

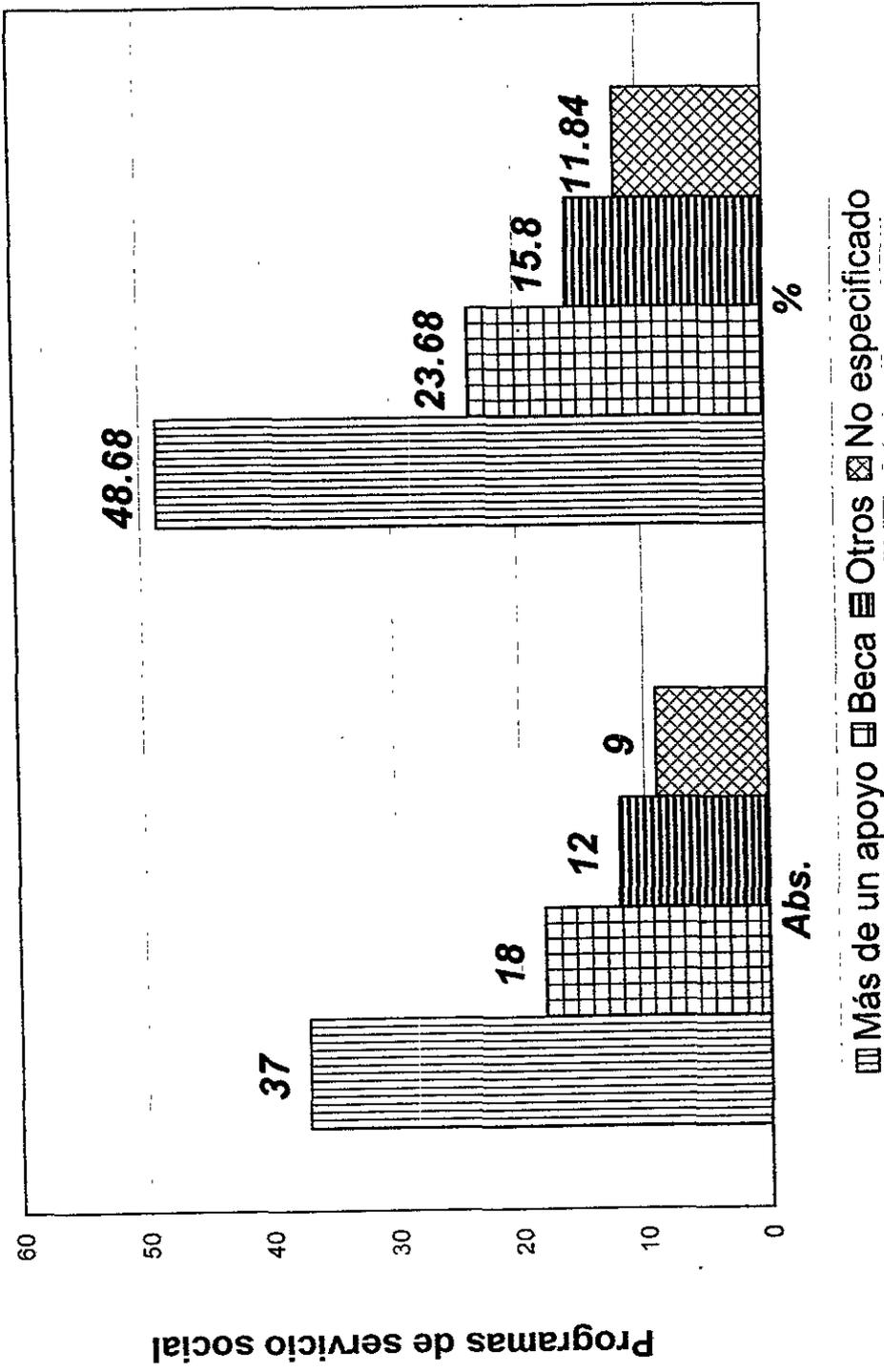
Cuadro 3.11
Programas de Servicio Social con apoyo adicional a prestadores, durante 1998.

TIPO DE APOYO SIMPLE	PROGRAMAS	
	ABS.	%
Asesoría	3	3.95
Capacitación	1	1.32
Curso	1	1.32
Opción a tesis	2	2.63
Impresión de tesis	0	0.00
Material y equipo	2	2.63
Beca	18	23.68
Otro	3	3.95
Más de un apoyo	37	48.68
No especificado	9	11.84
Total	76	100.00

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

Respecto de los programas de servicio social que contemplaron algún apoyo adicional para los prestadores, 37 (48.68%) ofrecieron más de un apoyo; en 18 casos (23.68%) se ofreció beca; en 12 programas (15.78%) se especifican otros tipos de apoyo, y 9 programas (11.84%) no especificó si ofrecían o no apoyo adicional.

Representación gráfica del Cuadro 3.11
Programas de servicio social con apoyo adicional a prestadores,
durante 1998.



Más de un apoyo
 Beca
 Otros
 No especificado

3.2.6 Carácter de uni o multidisciplinariedad

Respecto del carácter de uni o multidisciplinariedad, cabe destacar que el peso preponderante lo tuvo el trabajo unidisciplinario, aun cuando el contenido de los programas –a través de las actividades a desempeñar—enfaticó recurrentemente la disposición para el trabajo multidisciplinario.

Cuadro 3.12
Carácter de uni o multidisciplinariedad de los programas de servicio social, durante 1998.

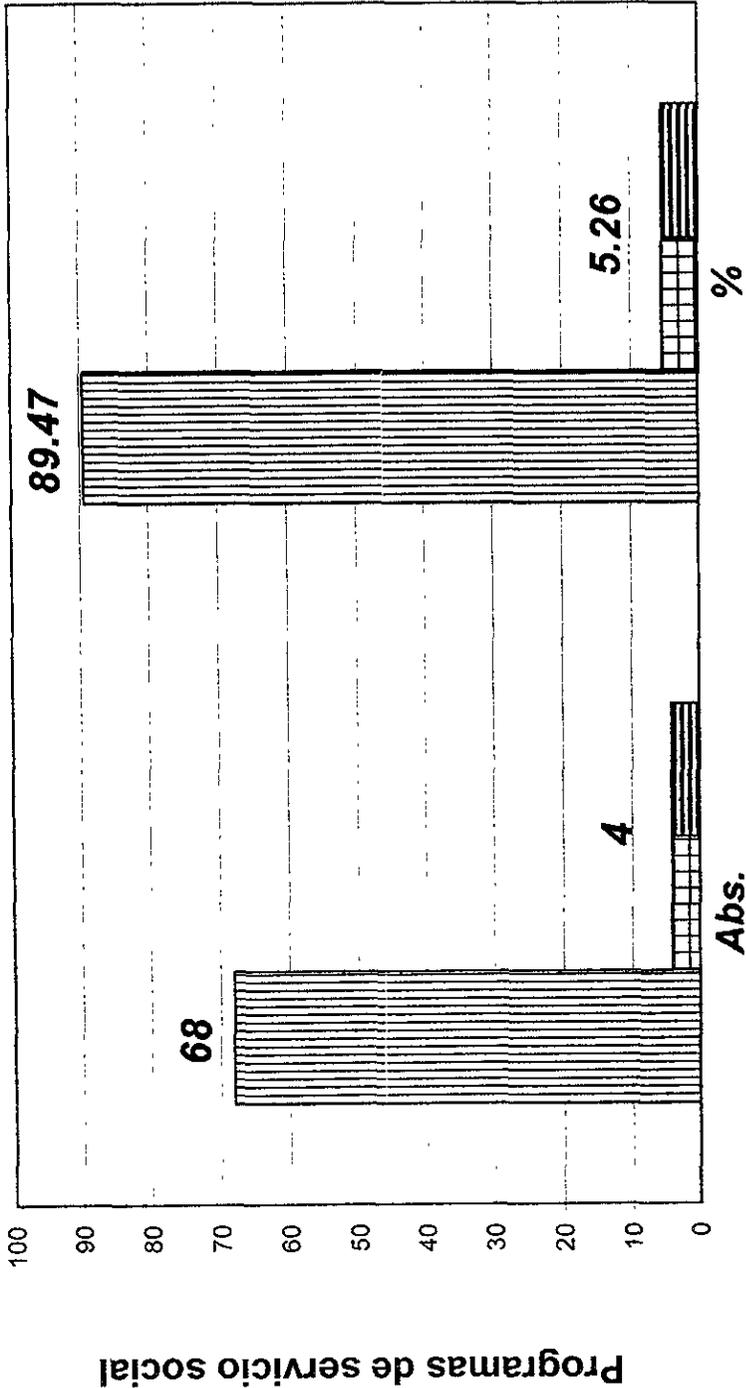
TIPO DE PROGRAMA	PROGRAMAS	
	Abs.	%
Unidisciplinario	68	89.47
Multidisciplinario	4	5.26
No especificado	4	5.26
Total	76	100.00

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora de esta Tesina, con base en la información contenida en los 76 programas de servicio social ofertados durante 1998.

De los 76 programas analizados, 68 (89.47%) resultaron unidisciplinarios; tan sólo 4 (5.26%) se registraron como multidisciplinarios, y en 4 más de los casos (5.26%) no se especificó el tipo de programa del que se trataba.

Cabe destacar que hasta aquí se expusieron los principales resultados cuantitativos. En el Cuarto Apartado se toman como base dichos resultados, para delinear los principales elementos de un análisis cualitativo.

Representación gráfica del Cuadro 3.12
Carácter de uni o multidisciplinariedad de los programas de servicio social, durante 1998.



Unidisciplinarios
 Multidisciplinarios
 No especificado

CUARTO APARTADO

4. LA IMAGEN PROFESIONAL DEL SOCIÓLOGO DE LA FCPyS DE LA UNAM, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL OFERTADOS POR LOS SECTORES PÚBLICO Y SOCIAL, DURANTE 1998

4.1 Acerca de la imagen profesional del sociólogo

En el Tercer Apartado se expusieron los principales resultados del análisis cuantitativo de 76 programas de Servicio Social para el sociólogo de la FCPyS. Dichos resultados fueron la pauta para aproximarnos a un análisis cualitativo, mismo que se presentá en este apartado.

Para abordar la importancia de la "imagen profesional" que del sociólogo se han formado los sectores público y social, con base en los programas de servicio social, es importante destacar algunos conceptos clave, considerados en este estudio:

Según Helmut Schoeck¹, el término *imagen*, desde el punto de vista sociológico, significa: *el aura pública (aureola) de una persona, de un grupo, de una asociación, de un partido político, de una nación, de una mercancía, etc.*

Este autor enfatiza que la imagen, como tal, se maneja en contraposición al término "estereotipo", el cual se concibe más bien como una "imagen impuesta", adjudicada por el medio ambiente, mientras que se supone, ante todo, que el "sujeto de la imagen" tiene un interés personal en crear, cuidar y manipular su imagen.

Asimismo, Schoeck define la *profesión* como: *toda actividad realizada de una forma regular con fines lucrativos y que en la sociedad responde a una imagen profesional, generalmente perceptible.*

¹ Helmut Schoeck, *Diccionario de Sociología*, p. 368.

En este estudio nos referimos a lo que nos parece que es la "imagen profesional" que las instituciones oferentes de programas de servicio social se han formado del sociólogo, y hemos optado por dejar de lado el concepto "estereotipo", dado que partimos de la premisa de que justamente la UNAM, a través de la FCPyS, ha marcado en gran medida la pauta, con base en los programas de servicio social que ha validado y legitimado, para crear, cuidar y manipular la imagen profesional del sociólogo, independientemente del "estereotipo" que de este especialista se han formado dichas instituciones.

Por lo anterior, entendemos que: *La imagen profesional del sociólogo es la percepción que de este especialista tienen las instituciones receptoras de prestadores de servicio social, respecto de sus conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes, en el momento en que se inserta en los sectores público, y social, ya sea como prestador de servicio social o como posible empleado.*²

A su vez, *El perfil profesional esclarece el tipo de actividades que estará apto para desempeñar el futuro profesional, así como el tipo de instituciones y en cooperación con qué profesionales de diversas áreas.*³

Son justamente los diferentes planes de estudio, junto con los perfiles profesionales desarrollados durante la historia de la ENCPyS, los que nos muestran algunos rasgos acerca de qué es un sociólogo, qué hace, qué características debe tener el aspirante, cuáles el egresado y, algo no menos importante, en dónde puede desempeñarse y con quiénes.

Cabe mencionar que en este trabajo no se pretende realizar un análisis curricular, sino, simplemente, determinar los puntos de concordancia entre la Misión del "sociólogo" y la del "servicio social". En el Primer Apartado se expone una definición-misión del

² Dicha definición la construyó la autora, con base en la información obtenida para la realización de este trabajo.

³ Alma Dea Cerdá Michel, *El perfil profesional en la elaboración del vitae*, p. 1.

Sociólogo de la FCPyS, construida con base en los últimos cuatro planes de estudios, y en el Segundo Apartado se presenta la definición-misión del Servicio Social.

En el Cuadro 4.1 se presentan los rasgos más importantes de ambas definiciones-misiones, dándoles el manejo o la redacción de misiones, a fin de identificar sus puntos de coincidencia.

Cuadro 4.1
Definiciones-Misiones del Sociólogo y del Servicio Social

MISIÓN DEL SOCIÓLOGO DEL FCPYS	MISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL
<p>Estudiar y explicar las causas y efectos de la formación de grupos humanos e instituciones; ser concientizador y crítico social, y un generador de soluciones enfocadas al cambio y/o transformación de los problemas sociales.</p>	<p>Ser el medio para que los prestadores puedan aplicar los conocimientos obtenidos en beneficio propio y de la sociedad (en particular la conformada por los grupos más desprotegidos), para retribuirle a aquélla la oportunidad que les brindó de formarse profesionalmente</p>

Fuente.- Cuadro elaborado por la autora , con base en la información presentada en los apartados primero y segundo de este trabajo.

Como podemos apreciar, un común denominador de estas misiones es el peso del enfoque social, ya que mientras al Sociólogo le compete, entre otros aspectos, generar soluciones a los problemas sociales, al Servicio Social le corresponde ser un medio para que los prestadores no sólo obtengan un beneficio propio al aplicar sus conocimientos, sino para favorecer básicamente a los grupos más desprotegidos de la sociedad; de ahí la importancia de que tanto los planes y programas de estudios de las carreras como el contenido de los programas de Servicio Social mantengan una vinculación estrecha.

Para Dora Elena Marín e Isabel Galán, tanto el plan de estudios como los programas, son parte del currículo escolar, el cual definen como “una instancia que organiza y

reproduce implícita o explícitamente, en diferentes grados y dentro de la escuela, el contenido disciplinario, los valores, creencias, etc., de la cultura hegemónica, dándole una interpretación particular, en función de su propia estructura y de la política escolar”.⁴

Ahora bien, en el contexto de la definición de los programas de servicio social, los conceptos de Sociología y de Sociólogo implican una vaguedad, en el sentido de que tanto los objetivos, como las metas y actividades planteados no siempre dejan perfectamente delimitado el perfil y, por ende, la intervención del sociólogo, ya que en determinados momentos es difícil identificar en dónde termina la participación de este especialista y en dónde comienza la de otros. Al respecto, Helmut Schoeck comenta:⁵

“[...] Actualmente, la sociología es un concepto aplicado internacionalmente, pero en su lugar se pueden emplear también los términos de ciencia de la sociedad, ciencia social o investigación social empírica. En cuanto disciplina científica, la sociología no está determinada por su objeto propio (ya que éste es materia de investigación y de exposición por parte de otras ciencias: economía, geografía, etnología, ciencias políticas), cuanto por sus problemas, conceptos, teorías y combinaciones de datos. Los métodos de la sociología son también comunes a otras ciencias. [...] Aunque una persona se haya formado científicamente como sociólogo, actualmente no puede contar aún con el ejercicio de una profesión determinada que se base en una imagen profesional generalmente reconocida y jurídicamente respaldada. La mayor parte de los sociólogos que han terminado la carrera de sociología, están dedicados, en la mayoría de los países, a la investigación y la enseñanza”.

Por otro lado, ocuparse del Servicio Social implica contemplarlo desde dos ángulos: el moral y el obligatorio. El primero como una concepción benéfico-asistencial con la que el pasante concibe como una obra de “caridad” el hecho de realizar esta actividad; es decir, “el móvil que lo induce a prestar su servicio social es de carácter moral”. El aspecto de obligatoriedad se refiere al conjunto de principios que regulan esta actividad y condicionan al prestador a cumplir con ellos, si es que desea completar su formación académica y dar inicio a su desarrollo profesional.

⁴ Dora Elena Marín e Isabel Galán, “Evaluación curricular: Una propuesta de trabajo para el estudio del rendimiento escolar” pp. 38 y 39.

⁵ Helmut Schoeck, *op. cit.*, p. 360.

Respecto de retribuir a la sociedad los beneficios recibidos, se trata básicamente de compensar, por decirlo de alguna manera, el esfuerzo que los mexicanos realizamos para pagar la educación de los jóvenes. Una vía para lograrlo consiste en que los prestadores contribuyan, en la medida de sus posibilidades, a la solución de los problemas que aquejan a nuestro país, el cual enfrenta una gran diversidad de problemas, tales como: la disminución progresiva del poder adquisitivo, la invasión comercial, el adelgazamiento de las estructuras laborales, la crisis de la educación superior, entre otros.

Asimismo, el Servicio Social representa una alternativa de conocimiento concreto acerca de qué y con quiénes puede desempeñar sus funciones el sociólogo. No obstante, en algunos de los 76 programas analizados, el tipo de objetivos de los mismos y las actividades a realizar resultan ambiguos respecto de en dónde termina la participación de este especialista y en dónde comienza la de otro u otros profesionistas. Algunos ejemplos de estos objetivos son:

- Generar estudios, sondeos y nuevos métodos para la investigación social.
- Proponer mecanismos para fortalecer la comunicación con comunidades indígenas. Proporcionar atención integral a adolescentes.
- Detectar necesidades de servicio en el ámbito deportivo, además de otros.

A su vez, algunas de las actividades a desarrollar por parte de los prestadores tienen que ver con:

- Levantamiento de encuestas.
- Captura de datos.
- Desarrollo de bases de datos.
- Investigación documental y de campo.
- Análisis estadístico.
- Presentación de resultados de investigación.

- Participación en programas de difusión.
- Diseño y coordinación de proyectos.
- Apoyo logístico en las investigaciones.
- Análisis de información, entre otras.

De ahí que si analizamos el perfil profesional del aspirante a la carrera de sociología y el del egresado de la misma, y ambos los confrontamos con los objetivos y las actividades de los programas de servicio social, descubriremos que ciertamente no existe un desfase entre aquéllos y éstos, pero tampoco una delimitación rigurosa entre las actividades contempladas para los sociólogos (como captura de datos, participación en programas de difusión, diseño y coordinación de proyectos, además de otras) y las de un trabajador social o un psicólogo social, o un pedagogo, o un administrador público, por mencionar sólo algunos ejemplos.

El nombre del programa de servicio social correspondiente nos sugiere, las más de las veces, el tipo de actividades derivadas del mismo, como⁶:

- Programa de investigación social aplicada.
- Apoyo a la extensión universitaria.
- Apoyo a APAUNAM.
- Estudios sobre Estados Unidos y Canadá.
- Servicios informativos en comunidades indígenas.
- Programa multidisciplinario de instituciones de atención al adolescente.
- Deporte para todos.
- Apoyo y asesoría técnica a la comunidad externa.
- Sistema de información de innovaciones urbanas.
- Comunicación familiar, y otros.

⁶ Cabe destacar que los ejemplos citados corresponden a 10 de los 76 programas de servicio social analizados, en los cuales las actividades presentadas por las instituciones oferentes mantienen, en términos generales, una correspondencia directa con dichos programas

Ahora bien, la dependencia también es un indicador de hasta qué punto el prestador del servicio social, en este caso el sociólogo, se integrará a un ambiente propicio para su futuro desempeño profesional. Esto significa que un programa adecuado al perfil profesional de este especialista y una dependencia acorde, coadyuvarán en gran medida a la inserción de éste en el mercado laboral. (En el **Anexo I** se puede apreciar el directorio de instituciones y dependencias oferentes de programas de servicio social para el sociólogo, durante 1998).

4.2 Relación del perfil profesional del prestador con los contenidos de los programas de servicio social

Hablar del servicio social desde un punto de vista genérico presupone reflexionar en el contexto histórico que lo ha rodeado, dado que –a lo largo de su desarrollo– ha estado sujeto a una serie de vicisitudes; es decir, ha tenido etapas de auge en ciertos momentos, y de estancamiento o inclusive decadencia, en otros. Pero estos cambios no son fortuitos, son más bien producto de la situación socioeconómica, política, cultural, educativa y, por qué no, institucional de nuestro país en períodos determinados.

Un aspecto de carácter institucional consiste, por ejemplo, en que cualquier estudiante que desee obtener su grado académico debe cumplir, necesariamente, con su servicio social. Para ello, es menester que al cubrir el 70 ó 75% de créditos académicos, el alumno lleve a efecto su compromiso profesional básico: "Retribuir a la sociedad lo que de ella ha recibido y tener un primer acercamiento (casi profesional) con las necesidades sociales y aplicar de esta manera sus conocimientos".⁷ Es así como las instituciones educativas establecen un vínculo de servicio con la sociedad.

Sí bien se ha tendido a considerar al servicio social como uno de tantos trámites administrativos, que los estudiantes durante su formación profesional deben cumplir

⁷ Información obtenida de la página WEB de la UNAM.

como algo obligatorio, no se puede negar que esta práctica –por sí sola– representa una de las relaciones más estrechas e importantes entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la práctica profesional. De ahí la importancia del contenido de los programas de servicio social, dado que éstos deben considerar los perfiles profesionales de sus prestadores.

De lo anterior se desprende que: de un programa adecuado de Servicio Social, depende que el prestador –futuro profesional– vislumbre (al menos en parte) el tipo de opciones a las que tendrá acceso en el mercado de trabajo.

El servicio social puede constituir un medio para la inserción del estudiante en el mercado de trabajo. Un elemento subyacente es que todas o casi todas las dependencias que difunden programas de servicio social, cuentan con un catálogo de puestos, con la descripción de los perfiles respectivos, de cuyas actividades –por lo general– se derivan las de los programas de servicio social, en los que tienen contemplada la participación de diferentes especialistas a nivel ya no de servicio social sino laboral.

Esto significa que en la medida en que las dependencias elaboren programas de servicio social lo más apegados posible al perfil profesional del prestador, estarán más aptas para brindarles una adecuada capacitación, que redundará en mayores posibilidades de acceder a un tipo de trabajo más acorde con su formación.

Al respecto, comenta Raúl Rojas Soriano:

“La educación, vista como un medio no como un fin, desempeña un papel relevante al posibilitar la preparación de los recursos humanos que demanda la estructura ocupacional del país [...] La Universidad juega en este caso un papel decisivo, ya que genera

una buena parte de los cuadros profesionales que necesita el aparato ocupacional".⁸

Esta situación fue propia, más que nada, de los años setenta, cuando la educación universitaria en general se masificó y la FCPyS, en particular, producía el 95 por ciento de los científicos sociales. Pero, ¿qué ocurre hoy día cuando el mercado de trabajo absorbe recursos humanos provenientes de una gran diversidad de instituciones públicas y privadas, y cuando muchas escuelas forman 'técnicos' que, llegado el momento, pueden ocupar los puestos que en el pasado se les asignaban a egresados (pasantes o titulados) de la Facultad?

Según Rojas Soriano, algunos aspectos que merecen especial atención para el óptimo diseño de los planes y programas de estudio, son: "la capacidad del mercado de trabajo para absorber a los egresados de las diferentes carreras; el tipo de formación profesional que se requiere; las necesidades que tiene el país de otras profesiones que no se imparten; la evaluación de la actividad de los egresados en la estructura ocupacional, para determinar el grado de desempleo o subutilización; el ajuste de la población estudiantil de algunas carreras, cuyo mercado de trabajo se encuentra saturado, además de otros".

Como bien lo expresó Rojas Soriano⁹, es indispensable realizar estudios tendentes a analizar el mercado de trabajo de cada una de las carreras, así como la situación ocupacional de los egresados universitarios, si es que se desea que los planes educativos se orienten a satisfacer los requerimientos de la estructura ocupacional.

Cabe destacar que algunos de los problemas planteados por Rojas Soriano para la inserción en el mercado de trabajo pueden ser:

⁸ Raúl Rojas Soriano, *La situación ocupacional de los egresados de la Facultad de Ciencias políticas y Sociales de la UNAM*, p. 11.

⁹ Raúl Rojas Soriano, *op. cit.*, p. 13.

- Falta de un mercado de trabajo consistente que asegure la absorción de sus egresados.
- La situación escolar de los egresados.
- El desconocimiento de las posibles fuentes de trabajo para las actividades propias de la especialidad, y
- El no haber desempeñado actividades relacionadas con la carrera cuando se era estudiante.

Aunado a los aspectos anteriores, se puede considerar que la tendencia tecnócrata de nuestro sistema político y económico, así como el impacto del reciente paro de actividades en la UNAM, con el subsecuente debilitamiento de las carreras en general, y la de sociología en particular, son la causa, en gran medida, del paulatino deterioro de la imagen profesional que del sociólogo tienen las instituciones oferentes de programas de servicio social, con lo cual dicha imagen se está estereotipando severamente; es decir, que ya no depende estrictamente ni de la UNAM, ni de la FCPyS, ni de sus sociólogos, sino de dichas instituciones la definición de esa imagen, con su consecuente repercusión, ya sea a nivel del diseño de un programa de servicio social, o de una descripción de puesto en el mercado laboral.

Con base en lo anterior, se puede decir que la imagen profesional que del sociólogo de la FCPyS se formaron durante 1998 las instituciones receptoras de prestadores de servicio social, es la siguiente:

<p>El sociólogo es un especialista capaz de colaborar en el desarrollo de programas cuyo enfoque se centra primordialmente en el apoyo a la Administración, Investigación, Comunidad y Docencia; orientado básicamente a la Educación, Administración Pública, Justicia y Seguridad Pública, así como a los Medios de Comunicación, beneficiando sobre todo a los sectores: educativo y público urbanos – aunque con gran influencia en el medio rural–, con la necesidad y posibilidad de interactuar con especialistas de otras disciplinas –en particular de ciencias sociales y administrativas–, aun cuando las propias instituciones ponderen, en muchos casos, su contribución de manera unidisciplinaria.</p>

La imagen profesional del sociólogo egresado de la FCPyS, definida con base en este estudio, nos sugiere cierta similitud con las conclusiones a las que llegó Robert W. Friedrichs¹⁰, al analizar la Sociología desde los puntos de vista profético y sacerdotal; de ahí que consideremos importante compartir algunos aspectos significativos, tan sólo como pauta para posibles investigaciones ya que, pretender ahondar en su original obra *Sociología de la sociología*, sería motivo de un análisis más complejo:

Para este autor, la imagen pública que las instituciones tenían de los sociólogos de los 70's, era la de "adolescentes rebeldes que rechazaban enérgicamente los hechos y las fábulas impuestas por los testarudos adultos de este mundo". Decía que si no condenaban a los mayores por su conformismo, los describían como personas sin principios. Por lo tanto, los sociólogos eran los críticos profesionales de la época, situación que, en gran medida, prevalece en nuestros días en este país.

En ese orden de ideas, Friedrichs enunció que el hombre común concebía al sociólogo como: "el agente institucional encargado de escarbar en el lodo y rastrear las contradicciones culturales de su tiempo. ¿Científico? Difícil, porque la ciencia no es tan accesible. [...] Es difícil borrar esa imagen, pues ha sido profundamente grabada por la divulgación que, en nombre de la disciplina, realizó una legión de predicadores. Unos pocos lo han hecho desde las cátedras formales de sociología de nuestras grandes universidades. Los más, en realidad, son legos –legos emprendedores e imaginativos que a menudo conocen más a fondo determinados campos de la disciplina que el sociólogo medio--."

Para Friedrichs, el sociólogo como sacerdote era "el que consideraba sus oficios como un simple medio por el cual toda realidad social dada podía ser revelada al hombre común", sin cuestionarla, ni pretender cambiarla. En cambio, el sociólogo como profeta, "estaba comprometido conscientemente con una imagen de la sociedad que trascendía toda realidad social dada, por lo que usaba el poder de predicción [...]"

¹⁰ Robert W. Friedrichs, *Sociología de la sociología*, pp. 71, 113, 295, 296 y 327.

además de que tenía conciencia de las elecciones valorativas y los compromisos implícitos que debían realizar quienes desearan extrapolar los datos del orden pasado en el futuro y en su decisión de responder a todo ello en forma tal que su propia comprensión y su poder predictivo lo convirtieran en un factor significativo de cambio”.

Entre las conclusiones a las que llegó con este estudio, destaca la importancia que le da a la no disociación tajante entre ambos modos (sacerdotal y profético), ya que señala: “[...] Aunque los modos profético y sacerdotal iluminan la imagen que cada uno tiene de la naturaleza básica del objeto de estudio de la sociología, el primero tiene sus raíces en la sensibilidad a lo intrasubjetivo, y el segundo, en una respuesta preferencial a lo intersubjetivo. [...] Pero, aunque uno de ellos parezca dominar en un momento determinado la historia de la sociología, y el otro en un momento diferente, los modos profético y sacerdotal continuarán en diálogo [...] Si quisiéramos encontrar un término que englobase la naturaleza activa y pasiva, liberadora y ordenadora de nuestra vocación como sociólogos, quizá *testimonio* sería la palabra. El sociólogo sería el encargado de servir de testimonio en el diálogo profundamente social que es el hombre”¹¹.

¹¹ *Idem.*

CONCLUSIONES

1. Los sociólogos tenemos la posibilidad y el deber de asumir una actitud crítica y concientizadora, lo que nos compromete a luchar (o lo que es lo mismo, conducimos con el modo profético del que habla Friedrichs) por una transformación de los problemas que nos aquejan individual y socialmente en la universidad, en el medio social y en el ámbito laboral.
2. Es indudable que el servicio social es un enlace entre Universidad y sociedad, porque brinda a los estudiantes la oportunidad de adquirir nuevas experiencias que representan el gran reto de aplicar sus conocimientos de una manera coherente, en beneficio de quienes más lo necesitan.
3. Las evaluaciones jurídicas, administrativas y educativas en torno al servicio social universitario, realizadas en diferentes periodos, reflejan un verdadero interés por parte de distintas áreas de la Universidad, así como de las instituciones receptoras por consolidar esta práctica desde diferentes ángulos.
5. Los antecedentes expuestos sugieren que, desde los orígenes de esta práctica, comienzan a gestarse la teoría y la práctica de una actividad 'posibilitadora' del vínculo del estudiante –futuro profesionista y profesional– con problemas concretos y, más que nada, con grupos sociales que verdaderamente requieren atención prioritaria; tal es el caso de la participación de las Brigadas Multidisciplinarias.
6. Es indiscutible que esta actividad ha crecido cuantitativa y cualitativamente y que ha logrado alcances inusitados, al grado de que desde 1981 se han involucrado muchas instituciones, entre las que destaca la ANUIES, en las tareas de evaluación. En lo concerniente a la difusión del servicio social, la producción de audiovisuales y los programas de radio representan un avance significativo.

7. Los Congresos Nacionales de Servicio Social, son una muestra del interés de los responsables del servicio social, quienes verdaderamente se han comprometido a analizar y replantear esta práctica con la intención de mejorarla día con día, y de difundir sus alcances progresivos.
8. Ciertamente, se ha dado todo un proceso de institucionalización del Servicio Social que lo ha convertido en una actividad inherente al currículo de cualquier carrera. Sin embargo, esta actividad aún presenta un desarrollo incipiente como fuente articuladora entre la formación profesional y la aplicación concreta de los conocimientos en el ámbito laboral.
9. Algunos de los programas de servicio social analizados, en sus objetivos y actividades propuestos, reflejan gran desconocimiento de las actividades propias de la Sociología, ya que lo mismo le adjudican ciertas tareas a esta disciplina que a otras.
10. Es posible que en algunas dependencias en las que se realizan trabajos propios de las ciencias exactas y/o técnicas no conciban de qué manera podrían colaborar con ellos los egresados de áreas sociales y/o humanísticas. Y, sin embargo, los programas de servicio social promueven en mucho el trabajo multidisciplinario, lo que es indicador de que sí es posible en muchos momentos interrelacionar las disciplinas científicas y las sociales.
11. En ocasiones, al prestador de servicio social se le involucra en actividades sustantivas de la dependencia que lo demanda --posibilitándole así una participación/formación más acorde con su perfil profesional--, en tanto que en otras se le encomiendan trabajos de menor importancia que inclusive pueden ser de orden administrativo, con lo cual se le subutiliza al mismo.
12. Hay dependencias oferentes de programas de servicio social que solicitan prestadores de diferentes áreas, pero cuando incluyen la carrera de Sociología

añaden que puede ser esa disciplina o cualquiera del área de ciencias sociales, con lo que se demerita el valor que dicha disciplina puede tener por sí sola, al confundirse con otras carreras, aun cuando estén enmarcadas en la misma área (ejemplo, la Universidad Pedagógica Nacional). Quizás el trasfondo es que mientras hay carreras que tienen actividades que les son propias, la de Sociología es de aquellas que, por el contenido de los planes y programas de estudio, implica el desarrollo de actividades similares o, en algunos casos, idénticas a las de otras disciplinas.

13. Existen programas que por su complejidad presuponen un conocimiento y/o experiencia previos por parte de los prestadores en diversas áreas, como la computación y el manejo de encuestas, que no necesariamente han estado al alcance de ellos, o no estaban contempladas en el currículo, y sin embargo pueden representar la continuidad de su formación académica.
14. El nombre, los objetivos y las actividades de algunos programas son tan complejos que se sobrentiende que los habrá de ejecutar personal de planta de la dependencia, en tanto que los prestadores del servicio social tan sólo auxiliarán en algunas tareas básicas que no necesariamente implican el ejercicio del análisis; en especial apoyo en técnicas de investigación, como recolección de información, aplicación de encuestas, codificación, captura, entre otras actividades, no menos importantes pero que de limitar al prestador a esta ejecución técnica, se corre el riesgo de encasillarlo u 'atrofiarlo' en su contribución crítica, en menoscabo de su desarrollo intelectual.

PROPUESTAS

1. La Imagen Profesional que del sociólogo se forman las diversas instituciones en las que éste pretende insertarse, ya sea como prestador de servicio social o como empleado, y el Perfil Profesional delineado en el currículo de la carrera, deberían estar íntimamente relacionados y obedecer a una Misión claramente establecida desde el principio, a fin de evitar, en la medida de lo posible, la imposición de estereotipos por parte de dichas instituciones.
2. Los sociólogos tenemos la posibilidad y el deber de asumir una actitud crítica y concientizadora, lo que nos compromete a luchar por una transformación de los problemas que nos aquejan individual y socialmente en la universidad, en el medio social y en el ámbito laboral.
3. Cabe señalar que los aspectos moral y obligatorio del servicio social no están reñidos, ya que ante todo el estudiante de cualquier disciplina, en el momento de realizar dicha actividad, debe:
 - Tener presente el valor del ser humano como tal, independientemente de su raza, condición social y religión, para desempeñar sus funciones con un sentido de respeto y dignidad propios, así como hacia los demás.
 - Tratar de conciliar las ideas, hábitos y creencias de distintas comunidades para el bienestar común.
 - Darle continuidad al espíritu de servicio (trabajo social) durante su desarrollo profesional, a través del trabajo en pro del bienestar social.
4. Es necesario asumir un verdadero compromiso con los sectores sociales más desprotegidos, ya que la Universidad no debe permanecer al margen de los problemas que afectan al país y al mundo entero, sino que debe fomentar la

participación activa en la solución de los mismos, a través de los recursos humanos que ha formado.

5. Referirse al Servicio Social implica pensar no sólo en un simple "requisito administrativo", sino en una actividad inherente al currículo de las carreras, la cual merece especial atención por parte de los responsables de la misma.
6. Es un imperativo que cada facultad y escuela no sólo cuente con autoridades responsables del trámite en sí, sino con la participación conjunta de un grupo de profesores e investigadores comisionados para evaluar la concordancia entre los objetivos y las actividades de los programas de servicio social, ofertados por diferentes dependencias, y el perfil profesional de los candidatos a prestadores, para lo cual no sólo hay que conocer el currículo formal de las disciplinas, sino el oculto en relación con la realidad del país.
7. Es conveniente organizar reuniones por parte de los responsables del Servicio Social (tanto de facultades y escuelas como del Programa del Servicio Social Multidisciplinario) con los responsables de las instituciones receptoras de prestadores de servicio social, a fin de sensibilizarlos en la redacción adecuada y uniforme de los objetivos y actividades de dichos programas, ya que ello dará una valiosa pauta a todos aquellos involucrados en la elaboración de planes y programas de estudio, acerca de sus requerimientos actuales de recursos humanos, es decir, será factible rediseñar nuevos perfiles profesionales acordes con los requerimientos vigentes del mercado de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- CABRERA López, Manuel, y Pablo Rivas Valles, "El servicio social como una experiencia en torno a la extensión académica universitaria", en *Pensamiento Universitario No. 36*, ed. CESU, México, s. año.
- "Carta interna del Departamento de Sociología de la FCPyS, UNAM", en: *Sociología Informa*, núm. 1, abril 1o., 1982.
- CASANOVA Alvarez, Francisco, "La responsabilidad del sociólogo", en: *Revista Mexicana de Ciencia Política, FCPyS UNAM*, año XVI, núm. 61, julio-septiembre, 1970.
- Comisión de Sociología, *Resolución de la Comisión de Sociología*, FCPyS, UNAM, enero 4, 1978.
- "Comisión de trabajo interdepartamental sobre la recepción profesional", en: *Sociología Informa*, FCPyS, UNAM, núm. 5, agosto, 1982.
- COSSIES, Manual operativo 1980 del proceso de servicio social de estudiantes de educación superior, ed. COSSIES, México, 1980.
- DEA Cerdá Michel, Alma, *El perfil profesional en la elaboración del curriculum*, No. 6, Depto. de Pedagogía Aplicada, Unidad de Formación de Recursos Humanos y Evaluación Académica, ENEP Zaragoza, UNAM, México, febrero de 1982.
- DE LA GARZA Becerra, Raúl, *La enseñanza y el desarrollo de la Sociología en México. El caso de la FCPyS* (Tesis de Licenciatura), FCPyS, UNAM.
- Departamento de Sociología, *Elementos del proyecto académico construido en el Departamento de Sociología*, FCPyS, UNAM, febrero, 1981.
- "Entrevista con Francisco Salcedo, Jefe del Sistema de Universidad Abierta de la FCPyS", en: *Política y Ciencias Sociales*, FCPyS, UNAM, año I, núm. 5, agosto 30, 1980.
- ESPINOZA Díaz, Iván, Algunas consideraciones para modernizar la educación superior", en: *Ensayos sobre la modernidad nacional. Los profesionales mexicanos y los desafíos de la modernidad*, ed. Diana, México, 1989.
- FCPyS, *Alternativas vocacionales para la carrera de Sociología* (proyecto elaborado a mediados de 1977), FCPyS, UNAM.
- FCPyS, *Guía del estudiante de Sociología*, FCPyS, UNAM, 1971.

- FCPyS, *Licenciatura en Sociología (planes de estudio)*, FCPyS, México, 1993.
- FLORES Osorio, Jorge Mario, *Psicosociología de la acción comunitaria*, ed. CEDEFT, México, 1987.
- FRIEDRICH, Robert W., *Sociología de la Sociología*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1970.
- GOMEZ Campo, Víctor Manuel, "Educación superior, mercado de trabajo y práctica profesional (análisis comparativo de diversos estudios en México)", en: *Revista de Educación Superior*, núm. 45, ANUIES, México, enero-marzo, 1983, pp. 5-48.
- GONZÁLEZ, José Luis, *Educación superior, universidad, desarrollo de la educación y futurología de la educación en México*, ed. ITAM, México, 1996.
- HERNÁNDEZ, Óscar, *La universidad y la promoción del cambio social*, ed. ITESO, Praxis, México, 1990.
- "La Sociología, ciencia crítica de los fenómenos sociales", en *Política y Ciencias Sociales*, FCPyS, UNAM, año II, núms. 40 y 41, junio 30 y julio 15, 1982.
- LOYO Brambila, Aurora y Jorge Padua, *Economía y políticas en la educación*, ed. CMIE, México, 1996.
- MARÍN, D. E., e Isabel Galán, "Evaluación curricular: Una propuesta de trabajo para el estudio del rendimiento escolar", en: *Perfiles Educativos*, núm. 32, CISE, UNAM, abril-junio, 1986.
- MENDIETA y Núñez, Lucio, *Breve historia y definición de la Sociología*, ed. Porrúa, México, 1994.
- MENDOZA Comejo, Alfredo (comp.), *El servicio social universitario en México*, México, s. ed., s. año.
- MENDOZA Rojas, Javier, "La evaluación de la educación superior: Recuento de acciones realizadas en la primera mitad de los noventa", en: *Momento económico*, No. 83, ed. UNAM, México, 1996.
- MORONES Díaz, Luis Guillermo. *El mercado de trabajo de los administradores públicos en el D. F.* (Tesis de Licenciatura), UNAM, México, 1990.
- NÚÑEZ de la Peña, Francisco, "Administración y liderazgo educativo" en: *Ensayos sobre la modernidad nacional. Los profesionales mexicanos y los desafíos de la modernidad*, ed. Diana, México, 1989.

- OLMEDO Carranza, Bernardo y Luz Elena Espinoza P., "Inaplazable vinculación entre educación superior y formación de recursos humanos para el sector productivo nacional", en: *Momento económico*, No. 83, ed. IISE, México, UNAM, 1996.
- PANTOJA Morán, David, "Editorial", en: *Brigada*, UNAM, Programa del Servicio Social Multidisciplinario, México, diciembre de 1989.
- ROJAS Soriano, Raúl, *La situación ocupacional de los egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM* (Tesis de Licenciatura), FCPyS, UNAM, 1971.
- ROVERE, Ana María, *et. al., Propuestas metodológicas para el trabajo social*, ed. HVMANITAS, Buenos Aires, 1984.
- RUIZ Contardo, Eduardo, *Consideraciones básicas para la formulación del programa académico del Departamento de Sociología*, FCPyS, UNAM, abril, 1979.
- RUIZ del Castillo, Amparo, *Aportes para la conceptualización de la docencia. Los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales* (Tesis de Licenciatura), FCPyS, UNAM, 1981.
- RUIZ Lugo, *et. al., El servicio social en México*, ed. ANUIES, México, 1996.
- SAMANIEGO, Norma, "El desafío del empleo ante la modernización" en: *Ensayos sobre la modernidad nacional. Los profesionales mexicanos y los desafíos de la modernidad*, ed. Diana, México, 1989.
- SIERRA de la B., Fernando, *El nuevo trabajador social*, ed. HVMANITAS, Buenos Aires, 1987.
- SIERRA Di Carlo, *et. al., Contribuciones a la metodología del servicio social*, Buenos Aires, 1984.
- SIMPSON, Edwin, "Nuevas formas de ejercicio profesional", en: *Ensayos sobre la modernidad nacional. Los profesionales mexicanos y los desafíos de la modernidad*, ed. Diana, México, 1989.
- SCHOECK, Helmut, *Diccionario de Sociología*, Biblioteca Editorial Herder, Barcelona, 1985.
- UAM-A, *El servicio social universitario: Un modelo*, UAM-A, México, 1980.
- UAM-X, Foro Nacional: *La educación superior en México: políticas y alternativas*, México, 1996.

UNAM, *Encuentro multidisciplinario de servicio social para estudiantes universitarios*, Ciudad Universitaria, México, 26 al 28 de Noviembre de 1980.

UNAM, *Memoria de la primera reunión de Servicio Social universitario con dependencias del sector público*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985.

UNAM, *Memoria de la primera reunión de Servicio Social universitario con dependencias del sector público*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.

UNESCO, "La internacionalización de la educación superior", en: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 166, México, 1996.

VALENCIA, Enrique, *Algunos problemas básicos para la formación del sociólogo*, FCPyS, UNAM, enero, 1970.

ZURITA, Ricardo, *El Sistema de Universidad Abierta de la UNAM y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Problemática y perspectivas*, FCPyS, UNAM, abril, 1982.

Anexo Uno

I. Directorio de instituciones y dependencias oferentes de programas de servicio social para el sociólogo, durante 1998

La siguiente lista contiene las Instituciones y Dependencias registradas en el Departamento de Servicio Social de la FCPyS, durante 1998, y se obtuvo de los formatos de los 76 programas analizados.

Institución receptora
Dependencia

AAAAUNAM

Secretaría de Finanzas

Gobierno del Distrito Federal

Subdirección de Recursos Humanos

Procuraduría General de Justicia del D.F.

Secretaría de Desarrollo Económico del G.D.F.

Subdirección de Mercados y Vía Pública

Gobierno del Estado de Colima

Representación del Gobierno del Estado de Colima en el D.F.

Gobierno del Estado de México

H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social

Papalote Museo del Niño

Servicios Educativos

PEMEX Exploración y Producción

Gerencia de Recursos Humanos

Presidencia de la República

Coordinación de Capacitación y Desarrollo de Personal

Procuraduría Federal del Consumidor

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Secretaría de Desarrollo Social

Dirección General de Personal

Dirección General de Programas Sociales

Dirección General de Organización Social

Anexo Dos

II. Reglamento vigente sobre el servicio social¹

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente Reglamento establece las bases y fija los lineamientos para la prestación del servicio social de los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las escuelas incorporadas, de conformidad con los Artículos 52 de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucional y 85 de su Reglamento.

Artículo 2.- El servicio social se regulará por los lineamientos generales establecidos en el presente Reglamento y por las normas de la Legislación Universitaria que se señala a continuación:

- I. Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales;
- II. Reglamento General de Exámenes;
- III. Y los reglamentos internos que para cada facultad o escuela dicten los consejos técnicos correspondientes.

Artículo 3.- Se entiende por servicio social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad.

Artículo 4.- El servicio social tiene por objeto:

- I. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad;
- II. Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador de servicio social;
- III. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.

CAPÍTULO II

Requisitos y características del servicio social

Artículo 5.- De conformidad con los artículos 52 y 55 de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucionales, los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y los de las escuelas incorporadas deberán prestar su servicio social como requisito previo para la obtención del título profesional.

Artículo 6.- El servicio social deberá prestarse durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años y el número de horas que requiera será determinado por las características del programa al que se encuentre adscrito el estudiante, pero en ningún caso

¹ Información obtenida de la página WEB de la UNAM.

será menor de 480 horas. Los consejos técnicos propondrán la forma de cómputo del mínimo de horas en el reglamento interno.

Artículo 7.- El tiempo de duración de la prestación del servicio social deberá ser continuo a fin de lograr los objetivos señalados en el artículo 4o. de este reglamento. Se entenderá que existe discontinuidad cuando sin causa justificada se interrumpa la prestación del servicio social por más de 18 días durante 6 meses, o en su caso 5 días seguidos. Los días se entienden como hábiles.

Artículo 8.- Cuando exista discontinuidad en los términos del artículo anterior, el servicio social deberá reiniciarse sin tomarse en cuenta las actividades realizadas antes de la interrupción. Los consejos técnicos de facultades y escuelas determinarán los casos de excepción.

Artículo 9.- Los estudiantes de la Institución realizarán su servicio social de acuerdo con los programas unidisciplinarios, interdisciplinarios o multidisciplinarios que respectivamente se aprueben.

Artículo 10.- Para que los estudiantes puedan iniciar la prestación del servicio social es necesario que tengan un mínimo del 70% de créditos de su carrera y el 100% en los casos en que lo ameriten, y que se registren y obtengan la autorización de su plantel respectivo. Las facultades o escuelas, de común acuerdo con la Comisión Coordinadora de Servicio Social, determinarán los casos excepcionales de menor porcentaje de créditos.

Artículo 11.- El servicio social podrá realizarse en todas las áreas profesionales. Sin embargo los consejos técnicos, la Comisión Coordinadora del Servicio Social y las unidades responsables de cada facultad o escuela deberán orientar la prestación de servicio social, hacia las ramas o modalidades de cada profesión que se consideren prioritarias para las necesidades del país.

Artículo 12.- Los programas del servicio social, podrán ser de carácter interno de la Universidad Nacional Autónoma de México y externo en el sector público y social.

Artículo 13.- la prestación del servicio social, por ser éste en beneficio de la comunidad no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral.

Artículo 14.- La retribución del servicio social, se apegará a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucionales y su Reglamento.

Artículo 15.- Los prestadores del servicio social no tendrán derecho a ayuda económica cuando sean trabajadores y disfruten de licencia con goce de salario para tal efecto.

CAPÍTULO III

De la organización y procedimientos del servicio social universitario

Artículo 16.- En la organización del servicio social universitario intervendrán:

- I. Los consejos técnicos de las facultades y escuelas;
- II. La Comisión Coordinadora del Servicio Social;

- III. Y las unidades responsables del servicio social en cada una de las facultades y escuelas.

Artículo 17.- Corresponde a los consejos técnicos de las facultades y escuelas:

- I. Establecer las modalidades para el cumplimiento del servicio social en cada una de las facultades y escuelas a través de los respectivos reglamentos internos;
- II. Proponer programas interdisciplinarios y multidisciplinarios, así como ejercer las demás facultades que deriven del presente reglamento.

Artículo 18.- Las unidades responsables de servicio social de las facultades y escuelas tienen las siguientes funciones y actividades:

- I. Planear los programas de su facultad y escuela;
- II. Fijar los criterios para la asignación de prestadores a los programas de servicio social;
- III. Aprobar, promover, supervisar y evaluar la realización de programas de servicio social;
- IV. Controlar la prestación del servicio social de los estudiantes de su facultad o escuela y llevar los registros correspondientes;
- V. Extender el certificado de cumplimiento del servicio social de los estudiantes de su facultad o escuela o validarlo en su caso.

Artículo 19.- La Comisión Coordinadora del Servicio Social dependerá de la Secretaría de la Rectoría y será presidida por un coordinador nombrado y removido libremente por el Rector.

Artículo 20.- La Comisión Coordinadora del Servicio Social tiene las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar la prestación del servicio social universitario;
- II. Establecer vínculos con el sector público y social con el fin de celebrar convenios para prestación del servicio social;
- III. Elaborar y proponer programas interdisciplinarios y multidisciplinarios, así como proponer los criterios para la adscripción de los prestadores del Servicio Social a cada programa;
- IV. Mantener relaciones con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas para realizar labores conjuntas de planeación, promoción y apoyo del servicio social;
- V. Coordinar, con las unidades responsables del servicio social en las facultades y escuelas, la integración de las brigadas que realizarán los programas del servicio social;
- VI. Supervisar y evaluar cuando proceda la realización de los programas multidisciplinarios del servicio social y remitir la información correspondiente a las unidades responsables de las facultades y escuelas para su certificación;
- VII. Determinar y especificar las normas relativas al servicio social que efectúen los estudiantes de las escuelas incorporadas a la Universidad Nacional Autónoma de México, normas cuyo cumplimiento supervisará la Dirección General de Incorporación y Revalidación.
- VIII. Presentar a la Dirección General de Profesiones anualmente los planes y programas del servicio social;
- IX. Las demás que le establezcan en este reglamento.

Artículo 21.- Son obligaciones de los prestadores del servicio social:

- I. Inscribirse en los programas de servicio social previamente aprobados por los órganos competentes. Para tal efecto deberán realizar los trámites administrativos que sean establecidos por su facultad o escuela y en su caso por la Comisión Coordinadora
- II. Realizar las actividades señaladas en el programa al cual estén adscritos;
- III. Informar periódicamente de sus actividades en los términos que señale su facultad o escuela y en su caso la Comisión coordinadora del Servicio Social.

Artículo 22.- Los responsables de servicio social en las facultades y escuelas y en su caso la Comisión coordinadora del Servicio Social evaluarán la prestación del servicio por parte de los estudiantes una vez que concluyan su servicio social para comprobar el cumplimiento de las actividades programadas. En caso de ser satisfactoria la prestación del servicio social, se procederá a certificarlo. En caso contrario indicarán al estudiante las actividades complementarias que estimen convenientes para poder otorgarle la certificación.

CAPÍTULO IV

Del servicio social en las escuelas de enseñanza superior con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 23 - El servicio social que presten los estudiantes de las escuelas con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México deberá realizarse conforme a las disposiciones que se establecen en el presente reglamento.

Artículo 24.- Las escuelas con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México deberán contar con un responsable del servicio social, aprobado por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, según normas de la Comisión Coordinadora del Servicio Social. También deberán cumplir con las normas de cada carrera se aprueben por los diferentes órganos competentes de la UNAM.

Artículo 25.- Los responsables del servicio social de las escuelas incorporadas deberán enviar la documentación relativa al servicio social de sus estudiantes, con el fin de que la Dirección General de incorporación y Revalidación de estudios esté en posibilidad de aprobarlo y supervisarlo e informar sobre ello a la Comisión Coordinadora del servicio Social.

Artículos Transitorios:

Artículo Primero.- Este reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta UNAM.

Artículo Segundo.- Puedan derogadas todas las disposiciones de los reglamentos de las facultades o escuelas que contravengan al presente ordenamiento.

Artículo Tercero.- Los estudiantes y pasantes que se encuentren presentando su servicio social a la fecha de la entrada en vigor del presente reglamento podrán concluirlo de conformidad con las disposiciones aplicables anteriormente.

Artículo Cuarto.- Quienes deseen acogerse a la disposición del artículo 91 del reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional deberán cumplir los trámites y requisitos que señale su facultad o escuela.

Legislación que rige al Servicio Social Universitario

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3o. La fracción VIII de este artículo fue adicionada en 1980 para elevar a rango constitucional la Autonomía de Universidades e Instituciones de Educación Superior (entre otras a la UNAM), facultándola para gobernarse a sí misma, respetando la libertad de cátedra e investigación y determinar sus planes y programas.
- Artículo 5o. párrafo cuarto, última parte, establece la base jurídica del servicio social universitario, señalando la obligatoriedad de los servicios profesionales de índole social.
- Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales relativos al ejercicio de las profesiones en el DF. En esta ley se plasmaron los lineamientos generales del ejercicio de las profesiones, en los capítulos II, IV, VI, VII y el artículo 14o. transitorio, regulan específicamente al servicio social.
- Decreto que reforma y adiciona el Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 4o. y 5o. constitucionales, donde se modifica el nombre de esta legislación suprimiendo el numeral 4o. del mismo.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional. De este Reglamento, los capítulos I, IV, VI y VIII, se refieren al servicio social; los textos de estos capítulos matizan y precisan las disposiciones ya contenidas en la ley que le dio origen.
- Asimismo, este Reglamento en el artículo 91, excusa a los estudiantes y profesionistas trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal, de la obligación de prestar un servicio social distinto al desempeño de sus funciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: el artículo 38 fracción XXX, considera al servicio social como fundamental en el desarrollo de la juventud y su incorporación a las tareas nacionales.
- Ley General de Educación. En el artículo 24, marca la esencia de reciprocidad al señalar que los beneficiados con los servicios educativos deberán prestar servicio social, además de establecerlo como requisito previo para optar por el título profesional.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, el cual formaliza algunos aspectos que la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional había dejado por deficiencia a la interpretación de la persona responsable del servicio social en cada institución por lo que representa un cambio en el contenido legal del servicio social al considerarlo también como un beneficio académico que no estaba anteriormente contemplado en las leyes, estableciendo un número mínimo de horas, la acreditación previa del 70% de créditos de la carrera y que los programas en los que deberá impactar el servicio social contribuye al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

- Ley Orgánica de la UNAM. Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, hace referencia al servicio social en los artículos 21 y 22, donde subraya la obligatoriedad del servicio social como requisito previo a la obtención del título profesional
- Reglamento General de Exámenes. Conceptúa al servicio social como requisito previo al examen profesional, caracterizándolo como parte importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que prevé que un informe satisfactorio sobre el servicio social si éste se realiza después de que el alumno haya acreditado todas las asignaturas del plan de estudios e implique la práctica profesional, servirá para su titulación.
- Acuerdo No. 6 de Rectoría. Con objeto de asentar adecuadamente los programas de servicio social integrando grupos de futuros profesionales de distintas especialidades en torno a objetivos comunes de trabajo social, se crea la Comisión Coordinadora del Servicio Social por este Acuerdo.
- Reglamento General de Servicio Social de la UNAM. Contempla al servicio social como una acción en beneficio de la sociedad para lo cual procurará el fomento de la participación activa, organizada y eficaz de grupos constituidos por estudiantes de diversas disciplinas a un problema común y proporcionando, además, a sus estudiantes un desarrollo integral vinculando su adecuada capacitación profesional y técnica con una clara idea de lo que es su responsabilidad histórica.

Lineamientos generales para el registro de programas de servicio social

1. La Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social (DGAESS) y las escuelas o facultades de la UNAM son las dependencias universitarias facultadas para establecer y coordinar planes y programas de servicio social.
2. La duración del servicio social no puede ser menor de 6 meses ni mayor de 2 años; el estudiante deberá cubrir como mínimo un total de 480 horas.
3. Para realizar el servicio social, el estudiante debe hacer cubierto cuando menos el 70% de los créditos correspondientes al Plan de Estudios de su carrera, o lo que establezca el Consejo Técnico de su escuela o facultad.
4. Para solicitar prestadores de servicio social, la institución receptora deberá llenar el formato para el Registro de Programas, tomando en cuenta el instructivo de llenado que se encuentra al reverso de dicho formato.
5. Es importante que la institución receptora considere que las actividades que habrá de desarrollar el prestador de servicio social deberán ser afines al perfil de la carrera. En caso de requerir información sobre el perfil de las carreras de la Universidad se recomienda consultar la Guía de Carreras o solicitar apoyo al departamento de Promoción de la DGAESS o a la escuela o facultad.
6. La institución deberá especificar la(s) carrera(s) que se requiera(n), en correspondencia con el número de prestadores de cada una de ellas. No se aceptarán programas que no especifiquen el número de prestadores.
7. La institución se comprometerá a cumplir con todo lo que establezca en su programa.
8. No se recibirán programas que no estén firmados por el responsable directo del programa, por el responsable institucional de servicio social (en caso de que exista esa modalidad) y sellados por la institución.

9. La institución deberá entregar a la DGAESS o a la escuela o facultad, original y 3 copias del programa de servicio social que pretende desarrollar para su revisión y en su caso, adecuación.
10. Una vez aprobado el programa, se registrará y asignará una clave con la cual se le identificará en lo subsecuente.
11. Los programas se revisarán en un periodo máximo de 8 días hábiles.
12. La institución podrá solicitar información sobre su programa al departamento de Promoción de la DGAESS (al teléfono 550-06-45) o a la escuela o facultad. Si el programa se aceptó deberá recoger la copia debidamente registrada.
13. Los programas deberán renovarse y registrarse cada año.
14. Si así lo requiere la institución, el prestador de servicio social deberá presentar constancia de créditos.
15. La institución se obliga a recibir sólo a estudiantes que lleven la cartilla del Servicio Social que emite el Programa del Servicio Social Multidisciplinario y que los acredita como prestadores de servicio social, o el documento que para el caso expide la escuela o facultad.
16. La institución, en coordinación con el estudiante, deberá determinar un horario fijo para el desarrollo de las actividades de servicio social y durante el cual será obligatoria la asistencia del prestador.
17. La cartilla de servicio social, que contiene los datos del estudiante, de la institución y el programa a desarrollar, deberá estar debidamente firmado por el alumno, los responsables del programa, de la escuela o facultad y de la DGAESS.
18. Para su control, y una vez que la cartilla ha sido firmada por todas las instancias, la institución deberá quedarse con la copia que le corresponde.
19. El responsable de la institución receptora (considerado como el responsable directo del programa), deberá estar en condiciones de informar a la DGAESS o a la escuela o facultad, sobre el desempeño del prestador, sobre su ubicación, días y horario convenidos.
20. La institución se obliga a notificar cuando existan cambios administrativos o de responsable directo del programa, que altere el desempeño del prestador de servicio social.
21. Asimismo, la institución deberá notificar a la escuela o facultad o a la DGAESS de cualquier irregularidad en la asistencia o desempeño del prestador.
22. La institución informará a la DGAESS o a la escuela o facultad cuando el prestador de servicio social se haya dado de baja.

Las instituciones receptoras podrán

1. Recibir asesoría referente a cualquier tema en relación con el servicio social.
2. Recibir capacitación para la elaboración de los programas de servicio social.
3. Ser informadas sobre cualquier cambio en las disposiciones que establezcan las facultades o escuelas de la UNAM en materia de servicio social.
4. Recibir un trato profesional por parte de los prestadores de servicio social, las Unidades Responsables del Servicio Social y el Programa del Servicio Social Multidisciplinario.
5. Ser atendidos en relación con cualquier queja que presenten sobre sus programas de servicio social, que contravenga los derechos establecidos en la Legislación Universitaria, mediante la presentación previa de un documento.
6. Solicitar la baja de algún programa o prestador de servicio social cuando por negligencia o imprudencia, ponga en riesgo la seguridad de la institución receptora o cuando no se

cumpla con las disposiciones que establece el Reglamento General de Servicio Social de la UNAM.

Las instituciones receptoras deberán

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Reglamento General de Servicio Social de la UNAM, los Reglamentos Internos de facultades y escuelas, así como las demás disposiciones legales referentes a la materia.
2. Elaborar programas de servicio social, en los formatos expedidos por el Programa del Servicio Social Multidisciplinario, orientados al desarrollo de actividades que vayan de acuerdo con el perfil profesional de las carreras que soliciten.
3. Registrar los programas ante el Programa del Servicio Social Multidisciplinario y/o las escuelas y facultades, así como respetar lo establecido en los mismos.
4. Capacitar, supervisar y asesorar las actividades de servicio social de los estudiantes.
5. Contar con un responsable que coordine, evalúe y supervise las actividades del servicio social, conjuntamente con las Unidades Responsables del Servicio Social de las escuelas y facultades y el Programa del Servicio Social Multidisciplinario.
6. Proporcionar el material y equipo para que los estudiantes realicen las actividades encomendadas.
7. Informar a las Unidades Responsables del Servicio Social de facultades y escuelas de cualquier cambio dentro del programa (actividades, responsables, apoyos).
8. Avalar la conclusión del servicio social mediante la expedición de una carta de término.
9. Recibir y atender las quejas que presente el alumno en caso de incumplimiento de las condiciones sustanciales del programa de servicio social.
10. Brindar un trato profesional a los prestadores de servicio social.
11. Proporcionar atención médica, en caso de que las condiciones del programa así lo requieran.

Instructivo para llenar el formato Información para el registro de programas de servicio social

1. **NOMBRE DEL PROGRAMA:** Deberá tener relación con el objetivo y las actividades a desempeñar. No se refiere al nombre de la institución receptora.
2. **OBJETIVO:** Indicar lo que se pretenda lograr con el desarrollo del programa y su utilidad.
3. **METAS:** Se refiere a lo que se proyecta alcanzar al término del programa.
4. **INSTITUCIÓN RECEPTORA:** Organismo que solicita prestadores.
5. **RESPONSABLE DIRECTO DEL PROGRAMA:** Se refiere a la persona encargada de la atención a los prestadores y con la cual el PSSM y/o la Escuela o Facultad establecerá comunicación.
6. **DEPENDENCIA:** Instancia que pertenece a la Institución y en donde se realizará el servicio social.
7. **CARGO Y ÁREA DE TRABAJO:** Del responsable directo del programa.
8. **TIPO DE INSTITUCIÓN:** Caracteriza el sector a que pertenece la Institución.
9. **FECHA DE INICIO Y TÉRMINO:** Señalar las fechas estimadas de inicio y término del programa.
10. **LUGAR DONDE SE UBICARÁ EL PRESTADOR:** Indicar sólo cuando las actividades se llevarán a cabo fuera de las instalaciones de la Institución.
11. **FECHA LÍMITE DE ACEPTACIÓN:** Se refiere al último día que el alumno se puede inscribir al programa.

12. **DÍAS Y HORARIO:** Señalar días y horarios determinados por la Institución para la realización del servicio social. Se debe tomar en cuenta que el servicio social no será menor de 480 horas en un período mínimo de seis meses y máximo de dos años
13. **TIPO DE PROGRAMA:** Será unidisciplinario cuando se soliciten prestadores de una sola carrera. Multidisciplinario cuando conjunte dos o más carreras.
14. **ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁ EL PRESTADOR:** Definir las actividades específicas que desempeñarán los prestadores; deberán ser acordes al perfil de la carrera.
15. **OBSERVACIONES:** Indicar alguna información o dato relevante que se deba considerar para el desarrollo del programa.
16. **APOYO ADICIONAL A PRESTADORES:** Indicar las prestaciones que la Institución receptora otorgará al prestado. En caso de indicar otro tipo de apoyo, describirlo claramente. En este apartado la Institución tendrá que asumir los compromisos establecidos en el programa.
17. El formato deberá llevar:
 - Nombre y firma del responsable del servicio social de la institución receptora.
 - Firma del responsable directo del programa.
 - Sello de la institución.
 - Sello de la escuela o facultad.
 - Vo.Bo. del responsable de la unidad de servicio social de la escuela o facultad. (sólo si se entregó por esa vía).

Lineamientos generales del servicio social

Los prestadores del Servicio Social tienen derecho a:

1. Realizar un servicio social de acuerdo a su perfil académico y que les permita participar en la solución de los problemas de las comunidades más desprotegidas.
2. Elegir la institución receptora y/o programa que más convenga a sus intereses, siempre y cuando sea aceptado por ésta y por la Unidad Responsable de Servicio Social de su facultad o escuela.
3. Recibir un trato digno, respetuoso y profesional.
4. Recibir toda la información, asesoría y recursos necesarios por parte de la institución receptora para la realización de sus actividades, así como los permisos para sus trámites académicos y/o personales, previo aviso y autorización de la institución receptora y de la Unidad Responsable del Servicio Social de su facultad o escuela.
5. En acuerdo con la Institución Receptora contar con atención médica, si las condiciones del programa así lo requieran.
6. Ser atendidos en caso de cambio sustancial en las condiciones y actividades dentro del programa, mismas que deberán notificarse de conformidad con el procedimiento que señale la Unidad Responsable del Servicio Social correspondiente.

Anexo Tres

III. Procedimiento que los estudiantes deben seguir para realizar su servicio social**

1. Para determinar en dónde realizar el servicio social, los estudiantes pueden consultar los programas registrados por el Programa del Servicio Social Multidisciplinario, en las oficinas de esta dependencia, en la Unidad Responsable de Servicio Social de la escuela o facultad, o en el Centro Universitario de Información Juvenil ubicado en la Dirección General de Servicios Médico, en Ciudad Universitaria.
2. Una vez que se selecciona el programa en donde realizar el servicio social, el estudiante deberá anotar la clave correspondiente y acudir a la institución receptora para solicitar una carta de aceptación. Este oficio deberá hacerse en hoja membretada de la institución y dirigirse al responsable de servicio social de la escuela o facultad. (en algunas escuelas requieren que esta carta se dirija al director con copia al responsable). Además, se suscribirá el nombre completo del estudiante, número de cuenta, plantel, carrera, así como el nombre y clave del programa, fechas de inicio y término del servicio social.
3. El estudiante deberá entregar al responsable de servicio social de la escuela o facultad la carta de aceptación de la institución receptora.
4. El responsable de servicio social de la escuela o facultad proporcionará al estudiante 4 Cartillas de Servicio Social 1997.

Existen dos tipos de cartilla:

- Amarilla: se utiliza en programas internos, es decir aquellos que se desarrollan en la propia UNAM, en cualquiera de sus dependencias;
 - Azul: se utiliza en programas externos, que son aquellos que se llevan a cabo en cualquier dependencia de los sectores público y/o social.
5. Las cartillas deberán estar firmadas por:
 - El responsable directo del programa de la institución receptora.
 - El responsable de servicio social de la facultad o escuela.
 6. El responsable de la escuela o facultad se encarga de recabar la firma del Programa del Servicio Social Multidisciplinario (PSSM). Esta dependencia otorga el registro definitivo como prestador de servicio social, quedándose con una de las cartillas para su archivo y en su caso, emisión de la Carta Única de Liberación del Servicio Social.
 7. De las tres cartillas restantes, una es para la institución receptora (para el responsable directo del programa), otra para el responsable de servicio social de la escuela o facultad y la última es para el estudiante (prestador de servicio social).

** Información obtenida de la página WEB de la UNAM

8. Regularmente, tanto la institución receptora como la escuela o facultad solicitan al prestador de servicio social, reportes periódicos de las actividades que desempeña en su servicio social. Es importante destacar que cada escuela tiene sus propios mecanismos de reportes.
9. Al término del servicio social el responsable directo del programa elaborará, en hoja membretada de la institución, una carta de término de servicio social, dirigida ya sea al director o al responsable de servicio social de la facultad o escuela, quien tramita ante el Programa del Servicio Social Multidisciplinario la emisión de la Carta Única de Liberación del Servicio Social.

Servicio Social Titulación

El servicio social, constituye un mecanismo mediante el cual es posible apoyar la titulación de los estudiantes y egresados de las instituciones de educación superior, ya que es un período en el que el alumno tiene acceso para aplicar sus conocimientos en la solución de problemas comunitarios concretos.

El Reglamento General de Exámenes Profesionales de la Legislación Universitaria, Capítulo IV, artículo 20, establece que la prueba escrita podrá ser una tesis o, en casos establecidos por el Consejo Técnico correspondiente "... un informe satisfactorio sobre el servicio social, si éste se realiza después de que el alumno haya acreditado todas las asignaturas de la carrera correspondiente, y si implica la práctica profesional."

Existe la posibilidad de articular los procesos de titulación y el ejercicio de servicio social, ya que algunos programas de servicio social ofrecen apoyos académicos tales como capacitación, asesoría académica y dirección de tesis. Adicionalmente, algunos Consejos Técnicos de escuelas y facultades, han aprobado la modalidad del servicio social para titulación, misma que establece que los alumnos podrán titularse mediante un informe sobre las actividades desarrolladas durante su servicio, siempre y cuando el período de prestación del servicio sea de un año, se le designe un asesor académico y el informe que presente sea de un mínimo de 50 cuartillas, para equipararlo con los requisitos de una tesis.

La información sobre esta modalidad de servicio social, se puede obtener en las Unidades Responsables de Servicio Social de la facultad o escuela.